ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS (ADIF)

INFORME RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO-FINANCIERO (art. 129.3. LGP)

EJERCICIO 2008

ÍNDICE

1. Introducción..... 1
2. Programa de Actuación Plurianual (PAP)..... 1
3. Información sobre la liquidación de los Presupuestos de Explotación y de Capital 1
4. Información sobre subvenciones recibidas por la entidad..... 2
   4.1. Fondo de Cohesión..... 2
   4.1.1. Periodo de programación 2000-2006..... 3
   4.1.2. Periodo de programación 2007-2013..... 7
   4.2. Fondos RTE..... 7
   4.3. Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)..... 8
   4.3.1. Periodo de programación 2000-2006..... 8
   4.3.2. Periodo de programación 2007-2013..... 10
5. Información regionalizada de las adquisiciones de inmovilizado..... 11
6. Información relativa a la ejecución del Contrato Programa 2007-2010 y su Grado de cumplimiento..... 11
   6.1 Inversiones realizadas por Adif en los ejercicios 2005 y 2006 en el tramo "Ourense-Santiago" de la línea de alta velocidad Madrid-Galicia..... 12
   6.2. Inversiones de reposición y mejora en la Red de titularidad del Estado realizadas por Adif durante el ejercicio 2005..... 12
   6.3. Inversiones de reposición y mejora en la Red de titularidad del Estado realizadas por Adif durante el ejercicio 2006..... 12
   6.4. Inversiones de reposición y mejora en la Red de titularidad del Estado realizadas por Adif durante el ejercicio 2007..... 13
   6.5. Inversiones realizadas por Adif en el ejercicio 2007 en el tramo "Ourense-Santiago" de la línea de alta velocidad Madrid-Galicia..... 15
   6.6. Administración de la Red de titularidad del Estado ejercicio 2007..... 17
   6.7. Inversiones de reposición y mejora en la Red de titularidad del Estado Realizadas por Adif durante el ejercicio 2008..... 18
   6.8. Inversiones realizadas por Adif en el ejercicio 2007 en el tramo "Ourense-Santiago" de la LAV Madrid-Galicia..... 21
   6.9. Administración de red de titularidad del Estado durante el ejercicio 2008.. 23
   6.10. Cumplimiento de objetivos..... 24
7. Información relativa al cumplimiento de los principios de Ley 30/2007 de Contratos del S.Público y normativa en materia de procedimientos de contratación 30
8. Información sobre garantías recibidas de entidades del sector público estatal... 30
9. Información sobre personal..... 31
   9.1. Evolución en los tres últimos ejercicios de los gastos de personal, la plantilla media y el coste medio del personal..... 31
   9.2. Normas o acuerdos del órgano de Gobierno que determinan incrementos salariales y origen de las modificaciones en los sueldos y salarios respecto al ejercicio anterior..... 32
   9.3. Altas y sistema de selección..... 32
   9.3.1. Altas con convocatoria pública..... 32
   9.3.2. Altas sin convocatoria pública..... 33
   9.3.3. Resumen altas..... 33
   9.3.4. Descripción de los sistemas empleados para la selección de personal..... 33
   9.4. Bajas e indemnizaciones..... 34
   9.5. Otra información..... 34

ANEXOS:

I. Ejecución del PAP
II. Liquidación de los Presupuestos
III. Ayudas del Fondo de Cohesión y de los Fondos RTE
IV. Regionalización de las inversiones
V. Diligencia del Jefe de Contabilidad

1. Introducción.

Con fecha 31 de diciembre de 2004 entró en vigor la Ley 39/2003, de 17 de noviembre, del Sector Ferroviario (LSF) que tiene como objetivo no solo la incorporación al Derecho español de diversas Directivas comunitarias que establecen un nuevo marco para este sector, sino también una completa reordenación del sector ferroviario estatal, sentando las bases que permiten una progresiva entrada de nuevos actores en este mercado. Para alcanzar estos objetivos, la ley regula la administración de las infraestructuras ferroviarias y encomienda ésta a la entidad pública empresarial Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (Renfe) que pasa a denominarse Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (Adif) e integra, además, al Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (Gif). La nueva entidad pública empresarial podrá construir, de acuerdo con lo que determine el Ministerio de Fomento, las infraestructuras ferroviarias con cargo a sus propios recursos o a recursos ajenos y administrará las infraestructuras de su titularidad y aquellas cuya administración se le encomiende mediante el oportuno convenio. El Real Decreto 2395/2004, de 30 de diciembre, aprobó el Estatuto de la nueva entidad Adif.

Asimismo, nace una nueva entidad pública empresarial denominada Renfe-Operadora como empresa prestadora del servicio de transporte ferroviario, cuyo cometido es, básicamente, ofrecer a los ciudadanos la prestación de todo tipo de servicios ferroviarios. Renfe-Operadora asume, en los plazos y en la forma que la ley prevé, los medios y activos que Renfe ha tenido afectos a la prestación de servicios ferroviarios.

2. Programa de Actuación Plurianual.

En la Ley 51/2007, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2008 se aprueba el Programa de Actuación Plurianual para el Adif (PAP), figurando en el Anexo I del presente Informe las previsiones, la realización y las desviaciones del ejercicio 2008 con el desglose que figura en el Programa aprobado.

Al igual que en el año 2007 en el PAP del presente ejercicio no figuran todas aquellas actuaciones que se realizan en la red de titularidad del Estado y que están contempladas en el Contrato Programa firmado entre la Administración General de Estado y Adif, figurando en el PAP de la Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre S.A. (SEITTSA).

3. Información sobre la liquidación de los Presupuestos de Explotación y de Capital.

En la Ley 51/2007, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2008 se aprueban los Presupuestos de Explotación y Capital de Adif, figurando en el Anexo II del presente informe su liquidación, en concreto información sobre los importes previstos, los realizados, las desviaciones absolutas, el porcentaje de lo realizado

sobre lo previsto y las causas de las desviaciones, no existiendo modificaciones de los Presupuestos aprobados por dicha Ley.

El cierre contable del ejercicio 2008 se ha realizado conforme al Nuevo Plan de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre. Las diferencias con el anterior Plan de Contabilidad, fundamentalmente por el distinto tratamiento contable de las provisiones, los gastos del expediente de regulación de empleo, amortizaciones y gastos e ingresos extraordinarios; produce cambios significativos en las partidas de ingresos y gastos según sea el Plan utilizado.

4. Información sobre subvenciones recibidas por la entidad.

Las actuaciones del Adif reciben ayudas financieras comunitarias destinadas a cofinanciar tanto los estudios, proyectos y la construcción de líneas de alta velocidad (Fondo de Cohesión, FEDER y Fondos RTE) como la construcción o mejora de la red convencional (FEDER), todas con el carácter de subvenciones de capital.

En el ejercicio 2008 Adif recibió el cobro de las siguientes subvenciones:

FONDO EUROPEO	COBROS 2008
Fondo de Cohesión	189,4
FEDER	224,5
Fondos RTE	6,1
TOTAL	420,0

Millones de euros

4.1. Fondo de Cohesión.

El Reglamento (CE) nº 1164/94 del Consejo de la Unión Europea, de 16 de mayo de 1994, crea un Fondo de Cohesión para financiar proyectos que contribuyan a la realización de los objetivos fijados en el Tratado de la Unión, en los sectores del medio ambiente y de las redes transeuropeas de infraestructuras de transporte en los Estados miembros que cumplan determinados requisitos, entre los que se encuentra España.

El porcentaje de la ayuda del Fondo de Cohesión será del 80 al 85% del gasto público. No obstante este porcentaje podrá reducirse en el caso de que la ayuda se conceda a proyectos generadores de ingresos, las infraestructuras cuya utilización implique cargas directamente soportadas por los usuarios se considerarán como tales, siempre que éstos sean significativos. La Comisión establecerá el importe de la ayuda, en estrecha concertación con el Estado miembro beneficiario y teniendo en cuenta los ingresos.

Este Fondo de Cohesión ha pasado desde su inicio por diferentes etapas diferenciadas:

4.1.1. Periodo de programación 2000-2006.

En este periodo el Reglamento citado anteriormente fue modificado por los Reglamentos (CE) nº 1264/99 y (CE) nº 1265/99, aprobados el 21 de junio de 1999 por el Consejo de la Unión Europea, que entraron en vigor el 1 de enero de 2000. Y en años sucesivos se completó la regulación del Fondo fortaleciendo los sistemas de controles nacionales. En este marco comunitario 2000 -2006, los pagos correspondientes a las ayudas se efectuaron con arreglo a los compromisos presupuestarios, abonándose un anticipo cuando se adopte la Decisión por la que se concede la ayuda comunitaria. Asimismo se abonaron pagos intermedios en la medida que los proyecto avanzaron satisfactoriamente hacia su terminación. Los saldos finales se abonan cuando los proyectos se hayan realizado con arreglo a los objetivos fijados, se hayan presentado solicitudes de pago junto con los informes finales y el Estado miembro haya enviado a la Comisión certificaciones que confirmen lo anterior.

La Comisión y los Estados miembros garantizarán el seguimiento eficaz de la realización de los proyectos. Este seguimiento se plasmará en la elaboración de informes, controles y comités creados al efecto, y se realizará mediante indicadores físicos y financieros, de manera que reflejen el estado de realización del proyecto con relación al plan y a los objetivos fijados inicialmente.

Hasta finales del año 2008 se han concedido ayudas del Fondo de Cohesión en el periodo de programación 2000-2006 para la línea de alta velocidad Madrid-Barcelona-Frontera Francesa, para el nuevo acceso ferroviario Norte-Noroeste: Madrid-Segovia-Valladolid y para la línea de alta velocidad Madrid-Levante; figurando en el cuadro siguiente el coste elegible, la ayuda concedida y los cobros recibidos:

LÍNEA	COSTE ELEGIBLE	AYUDA CONCEDIDA	% AYUDA	COBROS ACUMULADOS	% COBROS
Madrid-Frontera Francesa	4.690,6	3.389,0	72,25	3.019,8	89,1
Madrid-Lleida	2.919,3	2.109,3	72,25	2.011,3	95,4
Lleida-Frontera Francesa	1.771,3	1.279,7	72,25	1.008,6	78,8
Madrid- Valladolid	1.851,5	1.573,8	85,0	1.272,0	80,9
Madrid-Levante	718,2	574,6	80,0	465,2	80,9
TOTAL	7.260,3	5.537,4	76,28	4.757,0	85,9

Millones de euros

En el Anexo III a) se detallan estos conceptos por proyecto.

Certificaciones finales

Durante el ejercicio 2008 se realizaron las certificaciones finales junto con las solicitudes de pago final de las ayudas, a los proyectos que se relacionan a continuación:

a) Línea de alta velocidad Madrid-Frontera Francesa:

Tramo Martorell – Barcelona:

- Subtramo: Río Llobregat – Costa Blanca – Conexión Vallés.
- Subtramo: El Papiol – Sant Vicens dels Horts.
- Subtramo: Conexión Vallés – Castellbisbal – El Papiol.
- Subtramo: Sant Esteve Sesrovires – Martorell – Río Llobregat. Plataforma.
- Subtramo: Sant Joan Despí – Hospitalet – Can Tunís. Plataforma

Tramo Lleida – Martorell: Subtramo IX B

Tramo Lleida - Olérdola. Suministros y montaje materiales de vía

b) Línea de alta velocidad Madrid-Valladolid

Tramo Madrid-Miraflores:

- Subtramo Fuencarral - Canto Blanco.
- Subtramo Canto Blanco - Tres Cantos
- Subtramo Tres Cantos – Colmenar
- Subtramo: Colmenar Viejo – Soto del Real.
- Subtramo: Soto del Real – Miraflores de la Sierra

c) Línea de alta velocidad Madrid-Levante

Tramo Xátiva - Valencia

- Subtramo: Alzira- Algemesí
- Subtramo: Xátiva-L´Enova
- Subtramo: Algemesí - Benifaió - Picassent. Plataforma
- Subtramo: Xátiva – Novele – Xátiva. Plataforma

Tramo Motilla del Palancar-Valencia

- Subtramo: Motilla del Palancar – Iniesta – Minglanilla. Plataforma.
- Subtramo: Requena - Siete Aguas

Tramo Cuenca - Albacete

- Subtramo: Monteagudo de las Salinas – Solera de Gabaldón – Motilla del Palancar. Plataforma
- Subtramo: Fuentes - Monteagudo de las Salinas. Plataforma.
- Subtramo: Túnel del Tendero
- Subtramo: La Gineta - Albacete. Plataforma

<u>Pagos intermedios</u>

Asimismo se realizaron los siguientes pagos intermedios de los que 10 se corresponden con descertificaciones de gastos.

a) Línea de alta velocidad Madrid-Frontera Francesa:

Tramo Martorell – Barcelona:

- Subtramo: El Papiol – Sant Vicens dels Horts.
- Subtramo: Conexión Vallés – Castellbisbal – El Papiol.

- Subtramo: Sant Esteve Sesrovires – Martorell – Río Llobregat. Plataforma.

Tramo Lleida – Martorell: Subtramo IX B

Tramo Lleida - Olérdola. Suministros y montaje materiales de vía

b) Línea de alta velocidad Madrid-Valladolid

Tramo Madrid-Miraflores:

- Subtramo Canto Blanco - Tres Cantos
- Subtramo: Colmenar Viejo – Soto del Real. Plataforma
- Subtramo: Soto del Real – Miraflores de la Sierra.
- Subtramo Fuencarral - Canto Blanco

Tramo Segovia Valladolid. Subtramo I Garcillán - Anaya - Santa María la Real de Nieva.

c) Línea de alta velocidad Madrid-Levante

Tramo Xátiva - Valencia

- Subtramo: L'Enova - La Pobla Llarga - Alzira. Plataforma

Tramo Cuenca - Albacete

- Subtramo: Fuentes - Monteagudo de las Salinas. Plataforma.
- Subtramo: Gabaldón - Villanueva de la Jara - Villalgordo del Júcar. Plataforma
- Subtramo: Venta del Moro - Caudete de las Fuentes. Plataforma
- Subtramo: Monteagudo de las Salinas – Solera de Gabaldón – Motilla del Palancar. Plataforma
- Subtramo: Villagordo del Júcar – la Gineta

<u>Informes finales</u>

Los informes finales establecidos en el anexo 2 art.D del Reglamento (CE) 1164/94 del Consejo Europeo realizados en 2008 han sido:

a) Línea de alta velocidad Madrid-Frontera Francesa:

Tramo Martorell – Barcelona:

- Subtramo: Gelida - Sant Lorenç d'Hortons - Sant Esteve Sesrovires.
- Subtramo: Río Llobregat – Costa Blanca – Conexión Vallés.
- Subtramo: El Papiol – Sant Vicens dels Horts.
- Subtramo: Conexión Vallés – Castellbisbal – El Papiol.

Tramo Lleida – Martorell:

- Subtramo X A
- Subtramo IX B

Tramo Lleida - Olérdola. Suministros y montaje materiales de vía

b) Línea de alta velocidad Madrid-Valladolid

Tramo Madrid-Miraflores:

- Subtramo Fuencarral - Canto Blanco.
- Subtramo Canto Blanco - Tres Cantos
- Subtramo Tres Cantos – Colmenar
- Subtramo: Soto del Real – Miraflores de la Sierra.

c) Línea de alta velocidad Madrid-Levante

Tramo Xátiva - Valencia

- Subtramo: Alzira- Algemesí
- Subtramo: Xátiva-L´Enova
- Subtramo: Algemesí - Benifaió - Picassent. Plataforma

Tramo Motilla del Palancar-Valencia

- Subtramo: Motilla del Palancar – Iniesta – Minglanilla. Plataforma.
- Subtramo: Requena - Siete Aguas

Tramo Cuenca - Albacete

- Subtramo: Monteagudo de las Salinas – Solera de Gabaldón – Motilla del Palancar. Plataforma
- Subtramo: Túnel del Tendero
- Subtramo: La Gineta - Albacete. Plataforma

Tramo Accesos a Alicante- Elche. Subtramo: Acceso a Alicante (Fase I).

<u>Declaraciones a término</u>

A su vez, respecto de las declaraciones a término que establece el art.12 del Reglamento (CE) 1164/94, en el presente ejercicio se remitieron a los órganos competentes de la Unión Europea las correspondientes a los siguientes proyectos:

- Tramo Segovia-Valladolid. Subtramo Boca Noroeste del Túnel de Guadarrama-Perogordo.
- Accesos a Alicante Fase I
- Tramo Lleida-Martorell. Subtramo X-A
- Tramo Lleida-Martorell. Subtramo XIA y XIB
- Tramo Lleida-Martorell. Subtramo X-B
- Tramo Martorell-Barcelona. Subtramo Gelida-Sant Llorenç d´Hortons-Sant Esteve Sesrovires

En relación a los controles realizados durante el año 2008 a las ayudas concedidas, la Intervención General de la Administración del Estado a través de Intervención Delegada en Adif, realizó el control financiero del proyecto "Nuevo acceso ferroviario al norte y noroeste de España. Línea de alta velocidad Madrid-Valladolid /Medina del Campo. Tramo: Madrid- Miraflores de la Sierra. Subtramo: Colmenar Viejo- Soto del Real (túneles este y oeste) (plataforma)".Barcelona-Frontera francesa. Tramo: Lleida Martorell 1ª Fase". A su vez, en noviembre de 2008 se recibió la visita del Tribunal de Cuenta Europeo con objeto de controlar el proyecto "Nuevo acceso ferroviario de alta velocidad de Levante. Madrid-

Castilla la Mancha- Comunidad Valenciana- Región de Murcia. Tramo: Cuenca-Albacete. Subtramo: Villalgordo del Júcar-La Gineta, no habiéndose recibido a finales de 2008 el informe correspondiente.

En abril de 2008 se recibió el informe de auditoria del control realizado por el Tribunal de Cuentas Europeo respecto del proyecto "Línea de alta velocidad Madrid- Barcelona-frontera francesa. Acceso a Barcelona. Subtramo: Sant Joan Despí- Sant Boi de Llobregat, Hospitales – La Torrasa Sants (plataforma)", cuyas conclusiones no revelan ningún tipo de corrección financiera.

Sobre el Comité de Seguimiento del Fondo de Cohesión, en el mes de abril de 2008 se celebró una reunión en la que se evaluó el grado de ejecución a 31 de diciembre de 2007 de los proyectos financiados por el Fondo de Cohesión.

4.1.2. Periodo de programación 2007-2013.

Para el nuevo período de programación 2007-2013 la Comisión Europea ha aprobado una nueva regulación, los Reglamentos del Consejo (CE) 1084/2006, de 11 de julio de 2006, y (CE) 1083/2006, que establecen normas generales sobre el Fondo de Cohesión, el Fondo Social Europeo y el FEDER . La nueva regulación, manteniendo ciertas características esenciales del Fondo, modifica su gestión, integrando sus actuaciones en programas operativos.

La ayuda que se prevé recibir cargo al Fondo de Cohesión para este nuevo periodo de programación asciende a 1.118,5 millones de euros, habiéndose cobrado durante el ejercicio 2008 la cantidad de 55,9 millones de euros en concepto de anticipo de las ayudas previstas.

En el Anexo III b) se detallan estos importes por proyectos.

En junio de 2008 se firmó un acuerdo entre la Autoridad de Gestión del P.O Fondo de Cohesión FEDER y Adif en el que de conformidad con el Art.59,2 del Reglamento (CE) 1083/2006 se designa a esta última entidad como Órgano Intermedio en el Programa Operativo mencionado anteriormente.

En diciembre de 2008 el Presidente de Adif aprobó el Manual de procedimientos gestión, seguimiento y control de fondos comunitarios. En este mismo mes la IGAE emitió un informe favorable sobre la evaluación de los sistemas de gestión y control utilizados por Adif para el Programa Operativo Fondo de Cohesión-FEDER.

4.2. Fondos RTE.

El Reglamento (CE) nº 2236/95 del Consejo de la Unión Europea, de 18 de septiembre, modificado por el Reglamento (CE) nº 1655/99 de 19 de julio del Parlamento Europeo y del Consejo, determina las normas generales para la concesión de ayudas

financieras comunitarias para proyectos de interés común en el ámbito de las Redes Transeuropeas de infraestructuras de transporte, telecomunicaciones y energía.

La ayuda comunitaria podrá adoptar, entre otras, la forma de cofinanciación de estudios relacionados con los proyectos, incluidos estudios preparatorios, estudios de viabilidad y de evaluación, y otras medidas de apoyo técnico a dichos estudios. La participación financiera de la Unión Europea no podrá superar, por regla general, el 50% del coste de los estudios y el 10% del coste de las obras.

Se establece en principio, la incompatibilidad de estas ayudas con otras que provengan del presupuesto comunitario y que se destinen a los mismos proyectos. No se podrán financiar gastos efectuados con anterioridad a la fecha de recepción de la solicitud de la ayuda.

El pago se efectuará en forma de anticipo del 50% para estudios y proyectos y el 40% para obras, una vez que se apruebe la solicitud de la ayuda. Podrán abonarse pagos intermedios previa solicitud de pago y teniendo en cuenta los progresos efectuados en la realización de los proyectos o estudios. El pago final se efectuará previa aprobación del informe final presentado por el beneficiario. En 2008, se crea una Agencia independiente TENT-T encargada de la gestión de estas ayudas, que requiere información adicional de la exigida anteriormente y mayor desglose de dicha información.

Al cierre del ejercicio 2008 el total de ayudas concedidas era de 367,4 millones de euros de los que se había cobrado el 36,1%, según el detalle que figura en el Anexo III c). Para el periodo de programación 2000-2006 se concedieron 158,9 millones de euros de los que se han cobrado el 81,6% y para el nuevo periodo 2007-2013 se han concedido 208,5 millones de euros de los que se lleva cobrado el 1,5%.

4.3. Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

4.3.1. Periodo de programación 2000-2006.

Ayudas para la red de titularidad del Estado.

La financiación otorgada a la extinta entidad Renfe por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional deriva de la participación, dentro de la Medida 6.3 Ferrocarriles, en los Programas Operativos Integrados 2000-2006 de las regiones de Andalucía, Asturias, Castilla y León, Extremadura, Galicia, Murcia y Comunidad Valenciana mediante actuaciones en la red convencional ferroviaria. A partir del año 2005 con la entrada en vigor de la Ley del Sector Ferroviario sus actuaciones son asumidas por el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (Adif). En el siguiente cuadro se reflejan las Decisiones por las que se aprueba la participación, el coste elegible y la ayuda concedida.

PROGRAMA OPERATIVO	DECISIÓN	COSTE ELEGIBLE	AYUDA CONCEDIDA
ANDALUCIA	C(2000) 3695 de 29/12/2000	125,0	62,5
ASTURIAS	C(2001) 0244 de 15/02/2001	41,7	20,9
CASTIILLA y LEÓN	C(2001) 0248 de 22/02/2001	70,9	35,5
EXTREMADURA	C(2000) 4272 de 29/12/2000	150,4	75,2
GALICIA	C(2001) 0246 de 07/03/2001	254,1	127,0
MURCIA	C(2000) 4264 de 29/12/2000	130,7	65,3
C. VALENCIANA	C(2001) 0249 de 07/03/2001	77,9	38,9
TOTAL		850,7	425,3

Millones de euros

El coste elegible asignado es de 850,7 millones de euros con una ayuda concedida del 50% de dicho coste, es decir 425,3 millones de euros. La situación de los cobros recibidos del Fondo por Programa Operativo, se refleja en el cuadro siguiente:

PROGRAMA OPERATIVO	AYUDA CONCEDIDA	COBROS 2008	TOTAL COBRADO	% COBRADO
ANDALUCIA	62,5		48,0	76,8
ASTURIAS	20,9		19,8	95,3
CASTILLA y LEÓN	35,5		33,7	94,9
EXTREMADURA	75,2		40,8	54,2
GALICIA	127,0		86,2	67,8
MURCIA	65,3	20,1	48,9	75,5
C. VALENCIANA	38,9	7,4	36,9	94,9
TOTAL	425,3	27,5	314,3	74,0

Millones de euros

Durante el año 2008 se cobró la cantidad de 27,5 millones de euros, por lo que la ayuda total recibida a 31 de diciembre de dicho año alcanza la cifra de 314,3 millones de euros que representa el 74% de la ayuda concedida.

Por la participación de Renfe en el Marco de Apoyo Comunitario 1994-1999 en los Programas Operativos de Andalucía, Asturias, Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Extremadura, Galicia, Murcia, Comunidad Valenciana y Sierra Norte de Madrid, hasta 31 de diciembre de 2008 se habían cobrado 298,9 millones de euros de ayuda, quedando pendiente de recibir 15,6 millones de euros.

Ayudas para las líneas de alta velocidad

Hasta el 31 de diciembre de 2008, la financiación otorgada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional a Adif para la construcción líneas de alta velocidad, deriva de las Decisiones de la Comisión que se indican en el cuadro adjunto:

PROGRAMA OPERATIVO	GRAN PROYECTO	DECISIÓN	COSTE ELEGIBLE	AYUDA	% AYUDA
ANDALUCÍA	LAV. Córdoba-Málaga	2002 ES 16 1 PR 012 30-IX-2002	1.550,0	852,5	55
CASTILLA Y LEÓN	LAV. Madrid-Valladolid	2004 ES 16 1 PR 014 04-VI-2004	322,1	193,3	60
	LAV. León-Asturias	2005 ES 16 1 PR 009 05-X-2006	473,3	284,0	60
MURCIA	LAV. Levante	2005 ES 16 1 PR 003 21-XI-2005	50,2	25,1	50
CASTILLA LA MANCHA	LAV. Madrid-Toledo	2005 ES 16 1 PR 005 23-III-2006	103,3	67,1	65
VALENCIA	LAV. Levante	2006 ES 16 1 PR 001 05-X-2006	198,8	99,4	50
ASTURIAS	LAV. León-Asturias	2005 ES 16 1 PR.008 05-X-2006	89,0	44,5	50
	TOTAL		2.786,7	1.565,9	56,2

Millones de euros

El coste elegible asignado para financiación de grandes proyectos, es de 2.786,7 millones de euros correspondiéndole una ayuda concedida de 1.565,9 millones de euros. Los porcentajes de ayuda oscilan entre el 50 y 65%.

La situación de los cobros del Fondo, por gran proyecto de alta velocidad, se indica en el cuadro siguiente:

PROGRAMA OPERATIVO	GRAN PROYECTO	AYUDA CONCEDIDA	COBROS 2008	TOTAL COBROS	% COBRADO
ANDALUCÍA	LAV. Córdoba-Málaga	852,5		758,9	89,0
ASTURIAS	LAV. León-Asturias	44,5	9,0	42,3	95,0
CASTILLA Y LEÓN	LAV. Madrid-Valladolid	193,3	25,6	169,4	87,6
	LAV. León-Asturias	284,0		284,0	100
MURCIA	LAV. Levante	25,1	5,0	21,5	85,6
CASTILLA LA MANCHA	LAV. Madrid-Toledo	67,1		63,8	95,0
VALENCIA	LAV. Levante	99,4	65,6	94,4	95,0
TOTAL		1.565,9	105,2	1.434,3	91,6

Millones de euros

Durante el año 2008 se cobró la cantidad de 105,2 millones de euros, por lo que la ayuda total percibida a 31 de diciembre de 2008 asciende a 1.434,3 millones de euros que representa el 91,6% de la ayuda concedida.

La Comisión Europea emitió en junio de 2008 el informe sobre el control de los sistemas de gestión y control aplicados por la Autoridad de Gestión y 14 organismos seleccionados, entre los que se encontraba Adif. En el informe se concluye que desde 2006 se aplica por parte de esta entidad un sistema de control que cumple los requisitos del Art 4 Del Reglamento (CE) nº 438.

4.3.2. Periodo de programación 2007-2013.

A continuación se detallan las ayudas que se prevén recibir con cargo al FEDER en el nuevo periodo de programación 2007 -2013, habiéndose cobrado durante el ejercicio 2008 la cantidad de 91,7 millones de euros en concepto de anticipo de las ayudas previstas.

PROGRAMA OPERATIVO	AYUDA PREVISTA	ANTICIPOS SOLICITADO	TOTAL COBRADO	% COBRADO
Fondo de Cohesión Feder (FEDER)	1.188,8	59,4	59,4	5,0
CASTILLA Y LEON	169,5	8,5	8,5	5,0
CASTILLA-LA MANCHA	248,9	12,4	12,4	5,0
COMUNIDAD VALENCIANA	159,6	8,0	8,0	5,0
MURCIA	67,5	3,4	3,4	5,0
Galicia	128,4			
TOTAL	1.962,7	91,7	91,7	4,7

Millones de euros

En junio de 2008 se firmó un acuerdo entre la Autoridad de Gestión de los Programas Operativos Regionales cofinanciados por FEDER y Adif en el que, de conformidad con el Art.59,2 del Reglamento (CE) 1083/2006, se designa a esta entidad como Órgano Intermedio en los siguientes Programas Operativos:

- P.O. Castilla y Leon.
- P.O. Castilla- La Mancha.
- P.O. Comunidad Valenciana.
- P.O. Murcia
- P.O. Galicia
- P.O. Fondo de Cohesión-Feder

En diciembre de 2008 se aprobó por el Presidente de Adif el Manual de procedimientos gestión, seguimiento y control de fondos comunitarios. En este mismo mes la IGAE emitió un informe favorable sobre la evaluación de los sistemas de gestión y control utilizados por Adif para los Programas Operativos mencionados anteriormente.

5. <u>Información regionalizada del importe de las adquisiciones de inmovilizado.</u>

En el Anexo IV se presenta la información regionalizada de las adquisiciones desglosando el importe por provincias.

6. <u>Información relativa a la ejecución del Contrato Programa 2007-2010 y su grado de cumplimiento.</u>

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley 39/2007 del Sector Ferroviario, en el artículo 44 del Reglamento del Sector Ferroviario y en el artículo 68 de la ley 47/2003 General presupuestaria, con fecha 16 de febrero de 2007 se suscribió el Contrato Programa 2007-2010 entre la Administración General del Estado (AGE) y el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (Adif), con el fin de garantizar la coherencia y continuidad de la gestión de la Red de titularidad del Estado. En el mismo se establecen los objetivos, obligaciones y compromisos mutuos entre el Estado y Adif para este cuatrienio, además de comprometer el correspondiente apoyo financiero y de fijar unos resultados para el proyecto de inversión y gestión.

El ámbito de aplicación es la Red de titularidad del Estado administrada por Adif, que se integra en la Red Ferroviaria de Interés General y que se recoge en la Declaración de Red aprobada por Adif.

En cumplimiento de lo dispuesto en las cláusula 10, Regularización de los ejercicios 2005 y 2006, y 13, Liquidación de las aportaciones económicas de la Administración General del Estado, del Contrato – Programa, durante el ejercicio 2007 se presentaron las liquidaciones de las aportaciones económicas de los ejercicios 2005 y 2006 por:

- Las inversiones realizadas en el tramo Ourense-Santiago de la línea de alta velocidad Madrid-Galicia perteneciente a la red de altas prestaciones incluida en la Red de titularidad del Estado.
- Las inversiones de reposición y mejora realizadas en la Red de titularidad del Estado.

Por lo que se refiere a los ejercicios 2007 y 2008 se presentaron las propuesta de las liquidaciones de las aportaciones económicas por:

- Las inversiones de reposición y mejora realizadas en la Red de titularidad del Estado.
- Las inversiones realizadas en el tramo Ourense-Santiago de la línea de alta velocidad Madrid-Galicia perteneciente a la red de altas prestaciones incluida en la Red de titularidad del Estado.
- La administración de la Red de titularidad del Estado.

6.1 Inversiones realizadas por Adif en los ejercicio 2005 y 2006 en el tramo "Ourense-Santiago" de la línea de alta velocidad Madrid – Galicia.

En aplicación del procedimiento establecido en la cláusula 13 del Contrato Programa, previo informe de control financiero de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), la Comisión de Seguimiento aprobó la liquidación definitiva de las inversiones ejecutadas en los ejercicios 2005 y 2006 en el tramo Ourense-Santiago de la línea de alta velocidad Madrid – Galicia de la red de altas prestaciones incluida en la Red de titularidad del Estado, por importe de 320.733.595,54 euros, IVA incluido. El importe total a cobrar resultante es superior al importe de las aportaciones económicas incluidas en la cláusula 10 del Contrato programa en 21.894 miles de euros.

6.2. Inversiones de reposición y mejora en la Red de titularidad del Estado realizadas por Adif durante el ejercicio 2005.

Con fecha 3 de abril de 2008 la Comisión de Seguimiento del Contrato Programa, previo informe de control financiero de la IGAE según lo previsto en la cláusula 13 del mismo, aprobó la mencionada liquidación por importe de 518.594.323,89 euros. El importe a cobrar resultante de esta liquidación es superior en 18.713,68 miles de euros a la aportación incluida en la cláusula 10 para el ejercicio 2005, que asciende a 537.308 miles de euros.

6.3. Inversiones de reposición y mejora en la Red de titularidad del Estado realizadas por Adif durante el ejercicio 2006.

Con fecha 3 de abril de 2008 la Comisión de Seguimiento del Contrato-Programa, previo informe de control financiero de la IGAE según lo previsto en la cláusula 13 del

mismo, aprobó la mencionada liquidación por importe de 349.583.257,49 euros. El importe a cobrar resultante de esta liquidación es inferior en 8.675,74 miles de euros a la aportación incluida en la cláusula 10 para el ejercicio 2006, que asciende a 358.259 miles de euros.

6.4. Inversiones de reposición y mejora en la Red de titularidad del Estado realizadas por Adif durante el ejercicio 2007.

Criterios de liquidación:

La cantidad anual devengada en el ejercicio 2007 a cargo de la AGE corresponde al coste total de las inversiones de reposición y mejora, incrementado en el correspondiente IVA repercutido y minorado en los importes cobrados por Adif durante el ejercicio en concepto de Ayudas Europeas o de las Comunidades Autónomas y de otros organismos de la administración territorial para la financiación de las referidas obras.

A los efectos de la presente liquidación el coste total de las inversiones de reposición y mejora de la Red de titularidad del Estado incluirá los siguientes conceptos:

- Coste de las obras y trabajos realizados por terceros, valorados por el importe facturado por el proveedor.
- Coste de los terrenos adquiridos a terceros, valorados por su precio de adquisición, que incluirá todos los gastos adicionales.
- Coste de materiales aplicados en la obra y aportados por Adif, valorados mediante el método del precio medio ponderado que es el utilizado por la Entidad para la valoración y registro contable de sus existencias.
- Coste de la mano de obra directa de Adif dedicada a tareas de vigilancia, seguridad y supervisión de las obras.
- Las aportaciones correspondientes al 1% cultural establecido en la Ley 16/1985, de 25 de julio, de Patrimonio Histórico Español.
- Los impuestos indirectos que gravan estas inversiones en la medida en que no sean recuperables de la Hacienda Pública.
- El importe de costes indirectos y gastos generales de Adif por las actividades de inversión encomendadas, cuantificado en un 2%.

Importe de la liquidación:

El importe a cobrar por la liquidación, calculado según lo establecido en la cláusula 13 del Contrato Programa y de acuerdo con los criterios de valoración citados en el apartado anterior, asciende a 496.232.529,60 euros.

A continuación se presenta el desglose por conceptos de esta cifra:

	Cifras en euros
Expropiación de terrenos	1.830.410,41
Ejecución de obras	356.404.978,29
Coste de materiales aplicados a las obras	52.646.305,18
Coste de personal aplicados a las obras	9.199.354,15
1% cultural	1.683.101,77
TOTAL GASTO	421.764.149,80
2% Costes indirectos y gastos generales	8.435.283,00
BASE IMPONIBLE	430.199.432,80
IVA A REPERCUTIR	68.831.909,25
TOTAL A FACTURAR	499.031.342,05
Menos:	
Ayudas devengadas en 2007 de F.E.D.E.R. de la U.E.(P.O. 2000-2006)	-26.820.743,09
Ayudas devengadas en 2007 de Comunidades Autónomas y de otros Organismos	-647.234,90
Total Deducciones netas	-27.467.977,99
TOTAL COSTE BIENES PARA EL ESTADO	471.563.364,06
Ajustes y regularizaciones:	
Variación de saldos ayudas P.O. 94 - 99 devengadas pendientes de cobro a 31/12/2007	-2.468.035,03
Variación saldos ayudas P.O. 2000 - 2006 devengadas pendientes de cobro a 31/12/2007	27.077.736,24
Devengo pendiente de cobro de Comunidades Autónomas y de otros Organismos 2007	73.617,45
Ajustes en 2007 correspondientes a bienes traspasados al Estado	-14.153,12
Total Ajustes y regularizaciones	24.669.165,54
TOTAL A LIQUIDAR	496.232.529,60

Comparación con las aportaciones establecidas en el Contrato Programa:

El Contrato Programa establece, en su cláusula 6, que las aportaciones de la AGE para estas inversiones en el ejercicio 2007 ascienden a 481.097 miles de euros IVA incluido. Asimismo, el Convenio suscrito, con fecha 27 de junio de 2007, por el Ministerio de Fomento, Adif y la Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre, S. A. (SEITTSA) para la promoción de inversiones en la Red de titularidad del Estado prevé, en su cláusula 6, que SEITTSA percibirá en concepto de gastos por la promoción de las inversiones realizadas por Adif un 0,25%. En consecuencia, las referidas aportaciones presentan el siguiente desglose para el ejercicio 2007:

	Cifras en miles de euros
Inversiones Red de titularidad del Estado	479.894
0,25% Gastos SEITTSA	1.203
	481.097

La cifra a cobrar resultante es superior en 16.339 miles de euros al importe de la aportación económica, una vez descontado el 0,25% que financia los gastos de SEITTSA. Según establece el Contrato Programa en su cláusula 13, se autoriza un adelanto equivalente al 10% de las inversiones anuales previstas para los ejercicios 2007 a 2009. Dicho adelanto autorizado, aplicado a la anualidad prevista para el ejercicio 2007 se cuantifica en un importe de 47.990 miles de euros, cifra superior a la desviación real indicada anteriormente, que por un total de 16.339 miles de euros se produce en las inversiones ejecutadas en el ejercicio 2007.

En abril de 2009 se emitió por la IGAE el informe sobre la propuesta de liquidación presentada en el que se cifra el importe total a liquidar en 484.858 miles de euros, habiendo sido aprobada la liquidación por la Comisión de Seguimiento del Contrato Programa el 28 de julio de 2009.

6.5 Inversiones realizadas por Adif en el ejercicio 2007 en el tramo "Ourense-Santiago" de la línea de alta velocidad Madrid – Galicia.

Ámbito de la liquidación:

La presente liquidación corresponde a las aportaciones económicas de la AGE por las inversiones realizadas por Adif en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2007 y el 31 de diciembre de 2007. Asimismo, se han incluido en el ámbito de la presente liquidación las inversiones ejecutadas por Adif hasta 31 de diciembre de 2004 en el tramo Ourense – Santiago de la línea de alta velocidad Madrid – Galicia. En este sentido, se han tomado en consideración los acuerdo alcanzados por el grupo de trabajo de apoyo a la Comisión de Seguimiento del Contrato Programa 2007 - 2010 y aprobados por la misma en su sesión del pasado día 3 de abril de 2008, respecto al tratamiento de diversas partidas que se pusieron de manifiesto en el curso de la revisión de las liquidaciones correspondientes a los ejercicios 2005 y 2006 de las inversiones de mejora y reposición en la Red Convencional de titularidad del Estado.

Criterios de liquidación:

La cantidad devengada en el periodo 1 de enero de 2007 hasta 31 de diciembre de 2007 a cargo de la AGE corresponderá al coste total de las inversiones, incrementado en el 1% en concepto de costes indirectos y gastos generales e incluyendo el correspondiente IVA repercutido.

A los efectos de la presente liquidación el coste total de las inversiones incorporará los siguientes conceptos:

- Coste de las obras y trabajos realizados por terceros, valoradas por el importe facturado por el proveedor.

- Coste de los terrenos adquiridos a terceros, valorados por su precio de adquisición, que incluirá todos los gastos adicionales. El precio de adquisición corresponderá al justiprecio de la expropiación o, en su caso, al importe del depósito previo, los perjuicios por rápida ocupación o las cantidades concurrentes abonadas a los propietarios de la finca expropiada o depositados en la Caja General de Depósitos, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Expropiación Forzosa.
- Coste de mano de obra directa de Adif dedicada a tareas de dirección, coordinación y supervisión de los trabajos.
- Las aportaciones correspondientes al 1% cultural establecido en la Ley 16/1985, de 25 de julio, de Patrimonio Histórico Español.
- Los impuestos indirectos que gravan estas inversiones en la medida en que no sean recuperables de la Hacienda Pública.
- El importe de costes indirectos y gastos generales de Adif por las actividades de inversión encomendadas cuantificado en un 1%.

Importe de la liquidación:

El importe devengado por la liquidación de las inversiones efectuadas por la Entidad, calculado según lo establecido en la cláusula 13 del Contrato Programa y de acuerdo con los criterios de valoración citados en el apartado anterior, en el periodo comprendido entre del 1 de enero de 2007 y el 31 de diciembre de 2007, para el tramo Ourense-Santiago de la red de altas prestaciones incluida en la red de titularidad del Estado, así como por las inversiones ejecutadas hasta 31 de diciembre de 2004, asciende a 329.935.460,58 euros.

A continuación se presenta el desglose por conceptos de esta cifra:

	Cifras en euros	
	Hasta 31/12/2004	Ejercicio 2007
Terrenos	1.549.338,33	12.230.335,49
Ejecución de Obras y asistencias	5.589.984,38	255.165.651,29
Coste de Personal aplicados a las obras	10.052,54	843.026,56
1% cultural	4.978.289,07	20.351,61
SUBTOTAL	12.127.664,32	268.259.364,95
1% Costes indirectos y gastos generales		2.682.593,65
1% cultural 2005		1.357.498,27
TOTAL SERVICIO	12.127.664,32	272.299.456,87
IVA A REPERCUTIR	1.940.426,29	43.567.913,10
TOTAL	14.068.090,61	315.867.369,97
TOTAL A COBRAR		329.935.460,58

Comparación con las aportaciones establecidas en el Contrato Programa:

Las aportaciones de la AGE para estas inversiones en el ejercicio 2007, cláusula 6 del Contrato Programa, ascienden a 439.903 miles de euros, IVA incluido. Asimismo, el Convenio suscrito, con fecha 21 de noviembre de 2007, por el Ministerio de Fomento, Adif y la Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre, S. A. (SEITTSA) para la promoción del tramo Ourense – Santiago de la línea de alta velocidad Madrid – Galicia prevé, en su cláusula 6, que SEITTSA percibirá, en concepto de gastos por la promoción de las inversiones realizadas por Adif, un 0,15%. En consecuencia, las referidas aportaciones presentan el siguiente desglose para el ejercicio 2007:

	Cifras en miles euros
Tramo Ourense – Santiago	439.244
0,15% Gastos SEITTSA	659
	439.903

El importe a cobrar resultante de esta propuesta de liquidación es inferior al importe de las aportaciones económicas en un total de 109.309 miles de euros, excluida la cantidad destinada a la compensación a SEITTSA de los gastos de promoción .

Con fecha 12 de noviembre de 2008 la IGAE emitió el informe sobre la propuesta de liquidación, introduciendo diversos ajustes que han reducido la cifra de la cantidad a cobrar a 328.929 miles de euros, IVA incluido. Dicha liquidación fue aprobada por la Comisión de Seguimiento del Contrato Programa el 28 de julio de 2009.

6.6. Administración de la red de titularidad del Estado durante el ejercicio 2007.

La administración de la Red comprenderá, cláusula 5 del Contrato Programa:

- El mantenimiento de la infraestructura ferroviaria, entendiendo por tal el conjunto de operaciones de conservación, reparación, reposición y actualización tecnológica de elementos que permita preservar las infraestructuras ferroviarias integradas en la Red de titularidad del Estado, en condiciones de operatividad y seguridad adecuadas, según establece el apartado 4º del art. 41 del Reglamento del Sector Ferroviario (RSF).
- La explotación de la infraestructura ferroviaria, entendiendo por ella la elaboración y publicación de la declaración sobre la red, la adjudicación de la capacidad de infraestructura a los candidatos que lo soliciten, la prestación de servicios adicionales, complementarios y auxiliares y el control e inspección de la infraestructura ferroviaria, el de sus zonas de protección y de servicio ferroviario y el de la circulación ferroviaria que sobre ella se produzca, según establece el apartado 5º del art. 41 del RSF.

- La gestión de los sistemas de control, circulación y seguridad de la infraestructura ferroviaria: la realización de las actividades de organización, la comprobación, inspección y supervisión de los modos y medios que aseguren el funcionamiento de los sistemas encargados del control, la circulación y la seguridad del tráfico ferroviario, según establece el apartado 6º del art. 41 del RSF.

En el Contrato Programa se establece el compromiso por parte de Adif de alcanzar el resultado que figura en la cláusula 6, para cada una de las actividades involucradas: Mantenimiento de Infraestructura, Circulación y Seguridad en la Circulación. El resultado de estas áreas de actividad se calcula en base a los costes directos, a los indirectos y a los comunes por distribución. Asimismo por parte de la AGE existe el compromiso de realizar aportaciones económicas para cada uno de los años del Contrato-Programa, aportación que para el año 2007 se cifra en 783.120,00 miles de euros, IVA incluido.

La IGAE, con fecha 12 de noviembre de 2008, emitió el informe de control financiero del que se deduce que el resultado de la Administración de la Red Convencional, teniendo en cuenta el efecto del ERE, es una menor pérdida respecto a la prevista en el Contrato Programa de 39.878 miles de euros. Según lo establecido en la cláusula 13 del Contrato programa, en función de la cuantía y sentido de las desviaciones entre las pérdidas previstas y las reales, la Comisión de Seguimiento propondrá al Ministerio de Fomento que, si lo estima oportuno, el incremento o disminución de las inversiones previstas en la Red de titularidad del Estado.

6.7. Inversiones de reposición y mejora en la Red de titularidad del Estado realizadas por Adif durante el ejercicio 2008.

Criterios de liquidación

La cantidad anual devengada en el ejercicio 2008 a cargo de la AGE corresponderá al coste total de las inversiones de reposición y mejora, incrementado en el correspondiente IVA repercutido y minorado en los importes cobrados por ADIF durante el ejercicio en concepto de Ayudas Europeas o de las Comunidades Autónomas y de otros organismos de la administración territorial para la financiación de las referidas obras.

A los efectos de la presente liquidación el coste total de las inversiones de reposición y mejora de la Red de titularidad del Estado incluirá los siguientes conceptos:

- Coste de obras y trabajos realizados por terceros, valorados por el importe facturado por el proveedor.
- Coste de los terrenos adquiridos a terceros, valorados por su precio de adquisición, que incluirá todos los gastos adicionales.
- Coste de materiales aplicados en la obra y aportados por ADIF, valorados mediante el método del precio medio ponderado que es el utilizado por la Entidad para la valoración y registro contable de sus existencias

- Coste de la mano de obra directa de ADIF dedicada a tareas de vigilancia, seguridad y supervisión de las obras.
- Las aportaciones correspondientes al 1% establecido en la Ley 16/1985, de 25 de julio, de Patrimonio Histórico Español, en adelante 1% cultural.
- Los impuestos indirectos que gravan estas inversiones en la medida en que no sean recuperables de la Hacienda Pública.
- El importe de costes indirectos y gastos generales de ADIF por las actividades de inversión encomendadas cuantificado en un 2%.

Importe de la liquidación

El importe a cobrar por la liquidación de las obras de reposición y mejora en la Red de titularidad del Estado, calculado según lo establecido en la cláusula 13 del Contrato Programa y de acuerdo con los criterios de valoración citados en el apartado anterior, asciende a 539.607.430,15 euros.

A continuación se presenta el desglose por conceptos de esta cifra:

	Cifras en euros
Expropiación de Terrenos	3.111.706,27
Ejecución de Obras	409.779.934,57
Coste de Materiales aplicados a las obras	44.069.257,01
Coste de Personal aplicados a las obras	12.511.377,12
Intereses de demora expropiaciones	24.168,69
SUBTOTAL	469.496.443,66
2% Costes indirectos y gastos generales	9.389.928,86
BASE IMPONIBLE	478.886.372,52
IVA A REPERCUTIR	76.621.819,60
1% cultural	1.501.441,99
TOTAL a facturar por inversiones Titularidad del Estado	557.009.634,11
Inversiones titularidad de ADIF financiadas por Contrato Programa	
Ejecución de Obras	7.302.200,55
Coste de Personal Aplicado a las Obras	53.666,72
SUBTOTAL	7.355.867,27
2% Costes Indirectos y Gastos Generales	147.117,34
1% Cultural	87.281,33
TOTAL Inversiones ADIF	7.590.265,94
TOTAL INVERSIONES TITULARIDAD ESTADO Y ADIF	564.599.900,05
Menos:	
Ayudas devengadas en 2008 de F.E.D.E.R. de la U.E.(P.O. 2000-2006)	-16.963.290,51
Ayudas devengadas en 2008 de Comunidades Autónomas y de otros Organismos	-495.527,95
Total Deducciones netas	-17.458.818,46
TOTAL COSTE BIENES PARA EL ESTADO	547.141.081,59
Ajustes y regularizaciones:	
Variación de saldos ayudas P.O. 94 - 99 devengadas pendientes de cobro a 31/12/2008	-
Variación saldos ayudas P.O. 2000 – 2006 devengadas pendientes de cobro a 31/12/2008	-8.029.179,39
Devengo pendiente de cobro de Comunidades Autónomas y de otros Organismos 2008	495.527,95
Total Ajustes y regularizaciones	-7.533.651,44
TOTAL A LIQUIDAR	539.607.430,15

Comparación con las aportaciones establecidas en el Contrato - Programa

El Contrato Programa establece en su cláusula 6 que las aportaciones de la AGE para estas inversiones en el ejercicio 2008 ascienden a 521.887 miles de euros, IVA incluido. Asimismo, el Convenio suscrito, con fecha 27 de junio de 2007, por el Ministerio de Fomento, ADIF y la Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre, S. A. para la promoción de inversiones en la red de titularidad del Estado prevé, en su cláusula 6,

que SEITTSA percibirá, en concepto de gastos por la promoción de las inversiones realizadas por ADIF, un 0,25%. En consecuencia, las referidas aportaciones presentarían el siguiente desglose para el ejercicio 2008:

	Cifras en miles de euros
Inversiones Red Convencional de titularidad del Estado	520.582
0,25% Gastos SEITT	1.305
	521.887

La cifra a cobrar resultante es superior en 19.025 miles de euros al importe de la aportación económica, una vez descontado el 0,25% que financia los gastos de SEITTSA. Según establece el Contrato Programa en su cláusula 13, se autoriza un adelanto equivalente al 10% de las inversiones anuales previstas para los ejercicios 2007 a 2009. Dicho adelanto autorizado, aplicado a la anualidad prevista para el ejercicio 2008 se cuantifica en un importe de 52.058 miles de euros, cifra superior a la desviación real indicada anteriormente, que por un total de 19.025 miles de euros se produce en las inversiones ejecutadas en el ejercicio 2008.

Con base a todo lo anterior, se propone a la Comisión de Seguimiento del Contrato Programa la liquidación relativa a las inversiones de reposición y mejora en la Red convencional de titularidad del Estado realizadas durante el ejercicio 2008 por un importe total de 539.607.430,15 euros, IVA incluido.

6.8. Inversiones realizadas por Adif en el ejercicio 2008 en el tramo "Ourense-Santiago" de la línea de alta velocidad Madrid – Galicia.

Criterios de liquidación

La cantidad devengada en el periodo 1 de enero de 2008 hasta 31 de diciembre de 2008 a cargo de la AGE corresponderá al coste total de las inversiones, incrementado en el 1% en concepto de costes indirectos y gastos generales e incluyendo el correspondiente IVA repercutido.

A los efectos de la presente liquidación el coste total de las inversiones en el tramo Ourense-Santiago de la Red de Altas Prestaciones incluida en la Red de titularidad del Estado incorporará los siguientes conceptos:

- Coste de las obras y trabajos realizados por terceros, valoradas por el importe facturado por el proveedor.
- Coste de los terrenos adquiridos a terceros, valorados por su precio de adquisición, que incluirá todos los gastos adicionales.
- Coste de mano de obra directa de ADIF dedicada a tareas de dirección, coordinación y supervisión de los trabajos.
- Las aportaciones correspondientes al 1% establecido en la Ley 16/1985, de 25 de julio, de Patrimonio Histórico Español, en adelante 1% cultural.

- Los impuestos indirectos que gravan estas inversiones en la medida en que no sean recuperables de la Hacienda Pública.
- El importe de costes indirectos y gastos generales de ADIF por las actividades de inversión encomendadas cuantificado en un 1%.

Importe de la liquidación

El importe devengado por la liquidación de las inversiones efectuadas por la Entidad, calculado según lo establecido en la cláusula 13 del Contrato Programa y de acuerdo con los criterios de valoración citados en el apartado anterior en el periodo comprendido, entre del 1 de enero de 2008 y el 31 de diciembre de 2008 en el tramo Orense-Santiago de la Red de Altas Prestaciones incluida en la Red de titularidad del Estado, asciende a 365.569.080,58 euros. A continuación se presenta el desglose por conceptos de esta cifra:

	Cifras en euros
Terrenos	21.757.577,81
Ejecución de Obras y Asistencias	288.170.834,94
Coste de Personal aplicados a las obras	937.530,92
Intereses de Demora de Expropiaciones	284.077,21
SUBTOTAL	311.150.020,88
1% Costes indirectos y gastos generales	3.111.500,21
Regularización 2005-2006	836.220,00
TOTAL SERVICIO	315.097.741,09
IVA A REPERCUTIR	50.415.638,58
1% Cultural	55.700,91
TOTAL A COBRAR	365.569.080,58

Comparación con las aportaciones establecidas en el Contrato - Programa

El Contrato Programa establece en su cláusula 6 que las aportaciones de la AGE para estas inversiones en el ejercicio 2008 ascienden a 330.000 miles de euros, IVA incluido. Asimismo, el Convenio suscrito, con fecha 21 de noviembre de 2007, por el Ministerio de Fomento, ADIF y la Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre, S. A. para la promoción del tramo Orense – Santiago de la línea de Alta Velocidad Madrid – Galicia prevé, en su cláusula 6, que SEITTSA percibirá, en concepto de gastos por la promoción de las inversiones realizadas por ADIF, un 0,15%. En consecuencia, las referidas aportaciones presentarían el siguiente desglose para el ejercicio 2008:

	Cifras en euros
Tramo Orense - Santiago	329.505.741
0,15% Gastos SEITT	494.259
	330.000.000

La cifra a cobrar resultante es superior en 36.063.339,58 euros al importe de la aportación económica del ejercicio 2008, una vez descontado el 0,15% que financia los gastos de SEITTSA. Según establece el Contrato Programa en su cláusula 13, " la cantidad anual devengada a cargo de la Administración General del Estado será la resultante de la evaluación de las certificaciones reales presentadas por ADIF y calculadas de forma acumulada hasta el ejercicio objeto de liquidación, con el límite máximo de la suma de las consignaciones señaladas en los apartados 2.1.2 y 2.1.3 de la cláusula 6, calculadas también de forma acumulada hasta el ejercicio objeto de liquidación, si bien, se autoriza un adelanto equivalente al 10% de las inversiones anuales previstas para los ejercicios 2007 a 2009, cuyo devengo a cargo de la Administración del Estado se producirá según el calendario recogido en la cláusula 6". A continuación se muestra el cálculo de los importes acumulados hasta el ejercicio 2008.

	2007	2008	Acumulado 2007-2008
Importe Inversiones Ourense - Santiago consignado en el Contrato Programa descontado 0,15% Gasto SEITT	439.244.134	329.505.741	768.749.875
Importe de Liquidación (1)	329.935.460	365.569.080	695.504.540
Diferencia	109.308.674	- 36.063.339	73.245.335

(1)El importe de 2008 corresponde a la cifra de la propuesta de liquidación

El importe acumulado para el periodo 2007-2008 consignado en el Contrato Programa que asciende a 768.749.875 euros es superior al importe acumulado certificado por ADIF cuantificado en 695.504.540 euros. Con base a todo lo anterior, se propone a la Comisión de Seguimiento del Contrato Programa la liquidación de la aportación económica de la AGE relativa a las inversiones realizadas en el tramo Orense-Santiago de la línea de Alta Velocidad Madrid – Galicia de la Red de Altas Prestaciones incluida en la Red de titularidad del Estado en el ejercicio 2008 por un importe de 365.569.080,58 euros, IVA incluido.

6.9. <u>Administración de la red de titularidad del Estado durante el ejercicio 2008.</u>

La administración de la Red comprenderá, cláusula 5 del Contrato Programa:

- El mantenimiento de la infraestructura ferroviaria, entendiendo por tal el conjunto de operaciones de conservación, reparación, reposición y actualización tecnológica de elementos que permita preservar las infraestructuras ferroviarias integradas en la Red de titularidad del Estado, en condiciones de operatividad y seguridad

adecuadas, según establece el apartado 4º del art. 41 del Reglamento del Sector Ferroviario (RSF).

- La explotación de la infraestructura ferroviaria, entendiendo por ella la elaboración y publicación de la declaración sobre la red, la adjudicación de la capacidad de infraestructura a los candidatos que lo soliciten, la prestación de servicios adicionales, complementarios y auxiliares y el control e inspección de la infraestructura ferroviaria, el de sus zonas de protección y de servicio ferroviario y el de la circulación ferroviaria que sobre ella se produzca, según establece el apartado 5º del art. 41 del RSF.
- La gestión de los sistemas de control, circulación y seguridad de la infraestructura ferroviaria: la realización de las actividades de organización, la comprobación, inspección y supervisión de los modos y medios que aseguren el funcionamiento de los sistemas encargados del control, la circulación y la seguridad del tráfico ferroviario, según establece el apartado 6º del art. 41 del RSF.

En el Contrato Programa se establece el compromiso por parte de Adif de alcanzar el resultado que figura en la cláusula 6, para cada una de las actividades involucradas: Mantenimiento de Infraestructura, Circulación y Seguridad en la Circulación. El resultado de estas áreas de actividad se calcula en base a los costes directos, a los indirectos y a los comunes por distribución. Asimismo por parte de la AGE existe el compromiso de realizar aportaciones económicas para cada uno de los años del Contrato-Programa, aportación que para el año 2008 se cifra en 832.054,17 miles de euros, IVA incluido.

6.10. Cumplimiento de objetivos.

Toda la información económica-contable con la que se elaboró el Contrato Programa se hizo basándose en el Plan General de Contabilidad de 1990, pero el cierre del ejercicio 2008 se ha realizado conforme al Nuevo Plan Contable (Real Decreto 1514/2007 de 16 noviembre, en vigor el 1 enero de 2008). Las diferencias normativas entre ambos como consecuencia del tratamiento contable de las provisiones, los gastos de ERE, amortizaciones etc. modifican sustancialmente el resultado del ejercicio 2008, cuando se realiza la comparación entre los cierres según el NPGC y el PGC 1990.

En el cuadro inferior se recogen los datos relevantes que enmarcan la gestión de este ejercicio, comparando las previsiones con los datos reales.

RESUMEN			

Datos en millones de €

DATOS	PREVISTO CONTRATO PROGRAMA	REAL	DIFERENCIA
Resultado ADIF según NPGC	-15,5	-3,5	12,0
Resultado Administración Red Convencional	-28,8	-6,0	22,8
Plantilla ADIF (al cierre del ejercicio 2008, en nº de personas)	14.053	13.872	-181
Coste del ERE (Expediente regulación de empleo)	39,7	37,3	-2,4
Mantenimiento, Explotación y Gestión de la Red Estado (incluido IVA)	832,1	832,1	
Inversiones en la red Convencional (incluido IVA)	521,9	557,5	35,6
Inversiones en la red Convencional, acumulado 2007 y 2008 (incluido IVA)	1.003,0	1.056,5	53,5
Inversiones en la línea de alta velocidad MADRID – GALICIA, tramo OURENSE – SANTIAGO (incluido IVA)	330,0	365,5	35,5
Inversiones en la línea de alta velocidad MADRID – GALICIA, tramo OURENSE – SANTIAGO, acumulado 2007 y 2008 (incluido IVA)	769,9	681,4	-88,5
Aportaciones patrimoniales	1.352,3	1.352,3	
Endeudamiento	700,0	650,3	-49,7

Como aspectos relevantes destacar:

Resultado de Adif

El contrato programa establece para el ejercicio 2008 un resultado negativo de 15,5 millones de €, mientras que según el NPGC la pérdida ha sido de 3,5 millones de €, mejorando las previsiones en 12,0 millones de €.

Además del resultado total de Adif, el contrato programa establece el resultado de la Administración de la Red Convencional formada por Mantenimiento de Infraestructura, Circulación y Seguridad en la Circulación. El resultado neto de explotación real ha mejorado al previsto según el siguiente detalle:

RESULTADO ADMINISTRACION RED CONVENCIONAL		

Datos en miles de €

DATOS 2008	Previsto Contrato Programa	Resultado Real 2008
Mantenimiento infraestructura	388	35.013
Circulación	9.775	-3.918
Seguridad en la circulación	669	234
Total Administración Red Convencional	10.831	31.329
Expediente de Regulación de Empleo (ERE)	39.682	37.347
Total Admón. Red Convencional (con ERE)	-28.851	-6.018

Plan de recursos humanos.

La plantilla final del ejercicio 2008 prevista en el Contrato Programa era de 14.053 personas. La plantilla final del ejercicio 2008 ha sido de 13.872 personas, que supone 181 personas menos que las previstas en el Contrato Programa. El coste del ERE ha sido ligeramente inferior al previsto en 2,4 millones de €.

El Contrato Programa en su Cláusula 7ª establece como objetivo la mejora de la productividad, partiendo de la calculada al cierre del 2007 para llegar a un productividad objetivo en el ejercicio 2010. Por lo tanto, como lo que se busca es conocer la tendencia de la productividad durante el periodo del C-P, en el cuadro siguiente se compara la productividad real del 2007 con la productividad de cierre del 2008.

PLAN DE RECURSOS HUMANOS			
PRODUCTIVIDAD 2008	**2007**	**2008**	**Var.%**
Plantilla media	14.141	14.095	-0,3%
Ingresos comerciales (miles de €)	827.221	928.462	12,2%
Ingresos comerciales (excluidas las aportaciones)/ plantilla media ADIF	58.498	65.872	12,6%

Como se puede observar la tendencia de la productividad se incrementa en el 12,6% respecto al ejercicio 2007. Los ingresos comerciales aumentan un 12,2%, acorde con el objetivo marcado en el C- P.

Para el cálculo de la productividad se han considerado como Ingresos comerciales, los cánones por utilización de la Red ferroviaria de Interés General, por Estaciones y otras infraestructuras ferroviarias, más la partida de Otros ingresos comerciales que recoge ingresos como alquileres y servicios a operadores, energía, beneficio por venta de inmovilizado y la tasa de seguridad ferroviaria.

Inversión Encomendada.

Durante el ejercicio 2007 el Ministerio de Fomento efectuó al ADIF tres encomiendas para la mejora de la red convencional y una cuarta en 2008.

- La primera firmada el 27/06/2007 por un importe total de 1.523.545 miles €.
- La segunda firmada el 16/10/2007 por un importe total de 229.210 miles €.
- La tercera firmada el 17/12/2007 por un importe total de 132.419 miles €.
- La cuarta firmada el 2/12/2008 por un importe total de 169.378 miles €.

En el cuadro se resumen las cuatro encomiendas con su programación económica para los ejercicios 2007 a 2010 y resto.

INVERSIÓN ENCOMENDADA CONTRATO PROGRAMA 2007 / 2010						
(Cifras en miles de euros, incluido 2% gestión y 16% IVA, a 31/12/2008)						
ENCOMIENDAS	INVERSION ENCOMENDADA PREVISTA					
	2007	2008	2009	2010	TOTAL	RESTO
TOTAL	479.897	520.585	543.052	511.018	2.054.552	49.900
1ª ENCOMIENDA (27/06/07)	413.208	426.609	383.521	300.207	1.523.545	
2ª ENOMIENDA (16/10/07)	19.870	82.990	84.790	41.560	229.210	36.300
3ª ENCOMIENDA (17/12/07)	46.819	10.980	43.850	30.770	132.419	13.600
4ª ENCOMIENDA (02/12/08)		6	30.891	138.481	169.378	
0,25% GESTIÓN SEITTSA	1.203	1.305	1.362	1.449	5.318	
PENDIENTE DE ENCOMENDAR					67.267	
TOTAL PREVISTO CONTRATO PROGRAMA (*)	481.097	521.887	544.648	579.505	2.127.137	

(*) Incluye 0,25% gestión SEITTSA

En conjunto estas encomiendas suponen 2.054.553 miles €. Como la inversión total prevista en Contrato Programa para la red de titularidad del Estado es de 2.121.819 miles €, (sin el 0.25%, gestión SEITTSA) quedaría por encomendar la cantidad de 67.267 miles €, si bien hay que considerar que pueden comprometerse inversiones adicionales hasta un total de 1.000.000 miles € siempre que estén pendientes de contabilización como gasto a 31 de diciembre de 2010.

Por otra parte, para la Línea de Alta Velocidad Madrid – Galicia, tramo Ourense – Santiago se prevé una inversión para el periodo 2007-2010 de 1.715.231 miles €. Esta inversión no requiere encomienda específica por ser una obra individual claramente identificada en el Contrato Programa.

ANUALIDADES PREVISTAS L.A.V. MADRID-GALICIA, TRAMO OURENSE - SANTIAGO				
2007	2008	2009	2010	TOTAL
439.903	330.000	394.317	551.011	1.715.231

Incluido 1% gestión Adif y 16% IVA. y 0,25% gestión SEITTSA

Tanto para las líneas de ancho convencional como para el Ourense – Santiago, el convenio entre ADIF y SEITTSA establece que esta última recibirá el 0,25% de la inversión realizada en activos del Estado en concepto de gastos de gestión. Las anualidades previstas en el Contrato Programa incluyen estos gastos de gestión de SEITTSA.

En el siguiente cuadro se incluyen las inversiones realizadas según las partidas establecidas en el Contrato Programa:

INVERSIONES REALIZADAS EN 2008 POR PARTIDAS CONTRATO PROGRAMA						
(Cifras en miles de euros, incluido 2% gestión y 16% IVA, a 31/12/2008)						
DISTRIBUCIÓN C.P.	GASTO 2008					
	PREVISTO CONTRATO PROGRAMA		GASTO REAL		% REALIZADO	
	2008	ACUMULADO	2008	ACUMULADO	2008	ACUM.
Estaciones de Cercanías	30.150	42.875	9.353	9.863	31,0	23,0
Supresión de bloqueos telefónicos	13.000	26.000	99	99	0,8	0,4
Supresión y protección de PP.NN.	73.000	124.785	52.040	98.025	71,3	78,6
Control tráfico centralizado	29.000	38.823	30.260	33.070	104,3	85,2
Renovación catenaria	20.515	38.795	5.504	5.504	26,8	14,2
Renovaciones de vía	157.996	279.546	155.709	223.410	98,6	79,9
Subestaciones eléctricas.	4.050	11.550	5.146	5.866	127,1	50,8
Mejora seguridad y funcionalidad	69.078	151.590	45.543	77.860	65,9	51,4
Actuaciones en mercancías	6.000	11.260	587	587	9,8	5,2
Actuaciones puntuales	119.098	277.760	216.664	407.138	181,9	146,6
Subrogación			32.459	129.238		
Actuaciones prioritarias			4.117	33.201		
Junta de Andalucía				21.585		
Ajustes cierre (pte. liquidación definitiva C.P.)				11.066		
TOTAL	521.887	1.002.984	557.482	1.056.513	106,8	105,3
Deducción por ayudas	Incluidas	Incluidas	-24.437	-25.458		
TOTAL SIN AYUDAS UNION EUROPEA			533.045	1.031.055	102,1	102,8
OURENSE – SANTIAGO (C.P.)	330.000	769.903	365.569	681.436	110,8	88,5

El esfuerzo inversor en la red de titularidad del Estado se mide por el volumen de ejecución económica y por un conjunto de indicadores físicos de avance de obra como los kilómetros de vía renovados, los pasos a nivel suprimidos o las subestaciones eléctricas puestas en explotación.

PROYECTOS CON INDICADORES	TIPO	PREVISTO CONTRATO PROGRAMA		TERMINADOS	
		2008	ACUM.	2008	ACUM.
Estaciones de Cercanías.	Nº	9	12	3	3
Supresión bloqueos telefónicos	Km.	110	399	11	167
Supresión de PP.NN.	Nº pasos	100	190	112	186
Protección de PP.NN.	Nº pasos	100	180	78	93
Control de tráfico centralizado	Km.	200	446	0	42
Renovación de catenaria	Km.	72	129	21	96
Renovaciones de vía	Km.	125	182	64	121
Subestaciones eléctricas	Nº	2	3	1	1

Algunas de las obras previstas inicialmente en el contrato programa no han sido encomendadas, como los bloqueos telefónicos. En supresión / protección de pasos a nivel, las encomiendas se han dirigido a la supresión frente a la protección; de ahí que en el primer caso, prácticamente, se han alcanzado los objetivos y en el segundo no se realizarán. En la instalación del control de tráfico centralizado, todos los encomendados están en construcción, opero hasta que no estén finalizados no se computarán los kilómetros puestos en servicio.

Indicadores de prestación de servicios.

El contrato programa establece un seguimiento de la prestación de los servicios cuya cuantificación se realiza a partir de una serie de indicadores vinculados tanto al confort, fiabilidad y disponibilidad de las instalaciones de la infraestructura ferroviaria, como a sus repercusiones sobre el tráfico en términos de accidentalidad y puntualidad atribuibles a Adif. Estos indicadores valoran la prestación efectiva del servicio, por lo que no están definidos para el caso en que no haya tráfico en una línea, independientemente de la causa que haya provocado ese cierre.

En el cuadro adjunto figuran las previsiones y las cifras reales de estos indicadores para el ejercicio 2008.

CUADRO DE SITUACIÓN GLOBAL - INDICADORES DE PRESTACIÓN DE SERVICIO		Previsto en CP 2008	REAL 31/12/2008
CONFORT	PORCENTAJE DE VIA CALIFICADO COMO BIEN + ACEPTABLE		
	CALIDAD DE VIA A1	65,3	69,1
	CALIDAD DE VIA A2	57,6	62,2
	CALIDAD DE VIA B	53,7	60,8
FIABILIDAD (Imputable a ADIF)	REDES A1 + A2		
	Nº INCIDENCIAS CON AFECTACIÓN A LA CIRCULACIÓN	4.289	3.673
	Cercanías Madrid y Barcelona		
	Nº INCIDENCIAS CON AFECTACIÓN A LA CIRCULACIÓN	894	793
DISPONIBILIDAD (Imputable a ADIF)	REDES A1 + A2		
	HORAS TOTALES FUERA DE SERVICIO		
	- con afectación a la circulación	11.442	9.220
	- sin afectación a la circulación	15.202	12.464
	Cercanías Madrid y Barcelona		
	HORAS TOTALES FUERA DE SERVICIO		
	- con afectación a la circulación	1.731	1.595
	- sin afectación a la circulación	1.757	1.296
ACCIDENTALIDAD	ACCIDENTES DE TRENES Nº de Accidentes	28	20
PUNTUALIDAD	LARGA DISTANCIA (Llegada < 10 min.)	2,10	1,65
	Euromed (Llegada < 5 min.)	5,00	1,80
	Alaris (Llegada < 5 min.)	1,60	1,57
	Altaria (Llegada < 5 min.)	3,50	2,63
	CERCANIAS (Llegada < 3 min.)	0,63	0,52
	MEDIA DISTANCIA (Llegada < 5 min.)	1,75	1,78
	MERCANCIAS (Puntualidad Restringida) (*)Llegada<60 min.	1,50	1,30

(*) Puntualidad Restringida = Llegada con retraso inferior o igual a 60 minutos, para trenes que salieron de origen con un retraso inferior o igual a 15 minutos.

7. Información relativa al cumplimiento de los principios de la Ley 30/2007 de Contratos del sector público y otra normativa en materia de procedimientos de contratación.

Durante el ejercicio 2008, en materia de compras y contratación, tuvo lugar la entrada en vigor de dos nuevas disposiciones legislativas (la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público y la ley 31/2007 coloquialmente denominada Ley de Contratación de los Sectores Excluidos) que reordenan la actividad contractual del Sector Público. En consecuencia, con anterioridad a su entrada en vigor, Adif llevó a cabo la adaptación de sus procedimientos internos, de sus pliegos y de los sistemas informáticos, a fin de adecuarlos al nuevo marco legislativo. Fruto de dicha adaptación se elaboraron y aprobaron los Pliegos Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares, los Pliegos de Condiciones Generales y los Manuales e Instrucciones internas de contratación de la entidad. La adaptación normativa se ha realizado con la antelación suficiente para evitar que la incorporación a la normativa interna de los cambios legislativos supusiera una ralentización del ritmo de licitaciones y adjudicaciones de la Entidad.

De otro lado, en febrero de 2008 se aprobó la normativa reguladora del Registro Voluntario de Licitadores de Adif, herramienta destinada a facilitar e incrementar la concurrencia competitiva, la agilización y simplificación de los procedimientos de contratación, habiéndose inscrito en dicho registro a 31 de diciembre de 2008 un total de 264 empresas.

En el cuadro siguiente figura un resumen de las licitaciones realizadas en el año 2008 clasificadas por procedimientos:

PROCEDIMIENTO/CRITERIO	Nº EXPEDIENTES	IMPORTE	% / Imp.
ABIERTO			
▪Oferta más ventajosa (varios criterios)	559	4.498	72,5%
▪Precio (un criterio)	162	37	0,6%
RESTRINGIDO			
▪Oferta más ventajosa (varios criterios)	39	365	5,9%
▪Precio (un criterio)	174	36	0,6%
NEGOCIADO			
▪Con Publicidad	31	301	4,8%
▪Sin Publicidad			
o Complementarios	9	64	1,0%
o Vinculación Tecnológica	248	275	4,4%
o Otras Causas	705	339	5,5%
o Contratos Menores	5.461	52	0,8%
PEDIDOS A ACUERDO MARCO	1.010	244	3,9%
TOTALES	8.398	6.211	

8. Información sobre garantías recibidas de entidades del sector público estatal.

En el ejercicio 2007 Adif no ha recibido ningún tipo de garantías de entidades del sector público estatal.

9. Información sobre personal.

9.1. Evolución en los tres últimos ejercicios de los gastos de personal, la plantilla media y el coste medio del personal.

CONCEPTO	AÑO 2006	AÑO 2007	Tasa de variación (2007/2006) x 100	AÑO 2008	Tasa de variación (2008/2007) x 100
(1) Gastos de Personal (miles €)	589.223	614.291	4,25	652.739	6,26
(2) Plantilla media total	14.525	14.142	-2,64	14.095	-0,33
Hombres.....	12.828	12.438	-3,04	12.288	-1,21
Temporales.....	49	36	-26,53	53	47,22
Fijos.....	12.779	12.402	-2,95	12.235	-1,35
Mujeres.....	1.697	1.704	0,41	1.807	6,04
Temporales.....	44	59	34,09	92	55,93
Fijos.....	1.653	1.645	-0,48	1.715	4,26
(1)/(2) Coste medio de Personal	40,57	43,44	7,08	46,31	6,61

La evolución de los gastos de personal en el ejercicio 2008, es resultado de la aplicación de los Acuerdos contemplados en el 1er Convenio Colectivo de Adif publicado en el BOE 146 de 17 de junio de 2008.

Tratamiento económico:

- Incremento general: 3%
- Plan de objetivos: 0,8%
- Desarrollo profesional e incrementos de productividad: 1,9%

  Materializado en el desarrollo de nuevas funcionalidades a realizar por el personal de Estaciones, Circulación y Mantenimiento de Infraestructura, que de no haberse incorporado, deberían haber sido realizadas por personal externo, menos cualificado y con un coste muy superior, entre los que destaca:

  - Facilitar la accesibilidad y desplazamiento pro el recinto de la estación a las personas con discapacidad.
  - Garantizar la intervención en caso de accidente o incidencia que afecte a la seguridad o regularidad de la circulación ampliando la adscripción de los trabajadores a la Brigada de Incidencia.
  - Realización por parte del personal de circulación de las actuaciones en materia de Coordinación, control y ejecución del Plan de Contingencias y Planes de Seguridad proactiva así como de otros planes y normas vinculadas con la seguridad, regularidad y calidad del tráfico ferroviario.

Incremento de Productividad: la mejora de la productividad, con respecto al ejercicio 2007 del 12,8% ha incidido en los incentivos ligados a la misma.

Por último, hay que reseñar otras circunstancias que han incidido en la evolución de los gastos de personal del año 2008, derivados de la normativa laboral en vigor, que han supuesto un deslizamiento del 0,6%:

- Ascensos automáticos
- Complemento de permanencia en el mismo nivel salarial
- Complemento personal de antigüedad
- Viajes de Ocio del personal en activo y sus beneficiarios

9.2. Normas o acuerdos del órgano de Gobierno que determinan incrementos salariales y origen de las modificaciones en los sueldos y salarios respecto al ejercicio anterior.

CONCEPTO	NORMA O ACUERDO DEL ÓRGANO DEL GOBIERNO QUE AUTORIZA EL INCREMENTO RETRIBUTIVO	IMPORTE (*)
Incremento retributivo general.....	1er CC Adif. BOE 146 de 17 de junio 2008	23.343
(+) Altas.....	Ley 42/2006 de 28 de diciembre por el que se aprueba la OEP 2007	17.468
Temporales		7.297
Fijos		10.171
(-) Bajas.....		-17.344
Temporales		-7.405
Fijos		-9.939
(+/-) Revisiones individuales.....		
Con cambio de categoría		
Sin cambio de categoría		
(+/-) Otros.....	1er CC Adif y normativa laboral	14.980
= Variación del concepto de gastos de personal		38.448

(*) en miles de euros

9.3. Altas y sistema de selección.

9.3.1. Altas con convocatoria pública.

Durante el año se produjo la incorporación de 227 trabajadores pendientes de la Oferta de Empleo Público 2007 aprobados por la Ley 42/2006 de 28 de diciembre.

9.3.2. Altas sin convocatoria pública.

La normativa laboral del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, contempla el derecho de reingreso de trabajadores en distintas situaciones como las que se detallan a continuación:

Reingreso excedencia especial	14
Reingreso IPT/IPA ó invalidez provisional	15
Reingreso libertad provisional Art. 477	1
Total	30

9.3.3. Resumen altas.

ALTAS	EFECTIVOS		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Mediante sistemas de selección con convocatoria pública	142	85	227
Mediante sistemas de selección sin convocatoria pública *(*)*	21	9	30
Total altas del ejercicio	163	94	257

(*) Incluye reingresos de excedencias por maternidad (9), IPT (15), excedencia Forzosas (4), excedencias por cuidado de familiares (1) y reingreso por fin de suspensión de priv. de la libertad (1), y no incluye contratación temporal al ocasionar ésta alta y baja en el ejercicio.

9.3.4. Descripción de los sistemas empleados para la selección de personal.

DESCRIPCIÓN DE LOS SISTEMAS EMPLEADOS PARA LA SELECCIÓN DEL PERSONAL	
Sistemas con convocatoria pública	Sistemas sin convocatoria pública
Convocatorias de ingreso publicadas según lo dispuesto en el Real Decreto 66/2008 de 25 de enero por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para el año 2008.	

9.4. Bajas e indemnizaciones.

CONCEPTO	EFECTIVOS		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Nº de bajas en el ejercicio	398	37	435
con derecho a indemnización	337	25	362
sin derecho a indemnización (*)	61	12	73

(*) No se incluyen los contratos temporales al ocasionar alta y baja en el ejercicio. Se incluyen las bajas por fallecimiento (13), IPT/ IPA/Temporal (24), excedencias (29), no superación período de prueba (2) y jubilaciones (5).

Durante el ejercicio 2008 no se ha devengado cantidad alguna por indemnizaciones fijadas judicialmente, ni por despidos no fijadas judicialmente.

9.5. Otra información.

CONCEPTO	VALOR
Sueldos y salarios / ingresos de explotación (70,73,74,75)	0,24
Ingresos de explotación (70,73,74,75)/ Plantilla media x 100	14.456
Servicios de profesionales independientes (623)/Sueldos y Salarios	0,09
Importe satisfecho a empresas de trabajo temporal (*)	0

Madrid, 14 de septiembre de 2009

EL PRESIDENTE

Fdo. Antonio González Marín

ANEXOS

ANEXO I

EJECUCION DEL P.A.P.

Datos en miles de euros incluido IVA

CODIGO DE PROYECTO	DENOMINACION	PREVISION P.G.E. 2008	REALIZADO AÑO 2008	%
0001	TERMINALES, INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO	16.320	14.432	88
0002	TELECOMUNICACIONES Y ENERGIA.- Instalaciones de fibra optica y de energía	6.347	11.055	174
0003	ESTACIONES DE VIAJEROS.- Modernización de terminales y estaciones de la red general	40.930	88.152	215
0004	ESTACIONES DE VIAJEROS.- Estación de Barcelona Sants	37.120	105.379	284
0005	PATRIMONIO Y URBANISMO.- Convenios urbanisticos y racionalización de espacios para uso comercial	13.000	127.607	982
0006	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA LINEAS CONVENCIONALES.- Equipamiento de producción	8.202	12.300	150
0007	MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA ALTA VELOCIDAD	10.460	21.618	207
0008	CIRCULACION.- Sistemas de gobierno, comunicaciones y actuaciones en edificios	12.159	20.322	167
0009	SEGURIDAD EN LA CIRCULACION.Adquisición de medios y actuaciones en material rodante	386	7.191	1.863
0010	PLATAFORMA VIA Y PASOS A NIVEL.- Obras de coordinación con el Ministerio	14.870	32.281	217
0011	INSTALACIONES.- Obras en coordinación con el Ministerio	740	0	0
0012	SISTEMAS DE INFORMACION.- Equipamiento informático	6.626	8.602	130
0013	INVERSIONES EN LAS DIRECCIONES GENERALES CORPORATIVAS	7.294	14.764	202
0014	INNOVACION TECNOLOGICA	479	3.436	717
0015	PROYECTOS FUNCIONALES (D.G. PLANIFICACION ESTRATEGICA)	3.000	7.442	248
2001	L.A.V. MADRID -FRONTERA FRANCESA	739.081	829.160	112
2002	L.A.V. MADRID -VALLADOLID Y RAF DE VALLADOLID	227.874	431.412	189
2003	L.A.V. CORDOBA - MALAGA	116.414	160.392	138
2004	L.A.V. BOBADILLA - GRANADA	190.422	50.524	27
2005	L.A.V. MADRID - LEVANTE	1.238.718	1.691.920	137
2006	L.A.V. MADRID - TOLEDO	0	4.659	-
2007	VARIANTE DE PAJARES	474.831	590.635	124
2008	L.A.V. VENTA DE BAÑOS - PALENCIA - LEON	32.000	16.296	51
2009	L.A.V. VALLADOLID - BURGOS - VITORIA	49.000	14.582	30
2010	L.A.V. VITORIA - BILBAO - SAN SEBASTIAN	165.747	76.800	46
2011	L.A.V PULPI - MURCIA	25.000	6.885	28
2012	L.A.V. ALMERIA - REGION DE MURCIA	107.000	7.532	7
2013	L.A.V. CACERES - MERIDA BADAJOZ T/ NAVALMORAL DE LA MATA -CACERES	57.000	2.267	4
2014	LAV CACERES - MERIDA - BADAJOZ T/ CACERES - MERIDA - BADAJOZ	139.000	51.140	37
2015	ESTACIONES ALTA VELOCIDAD	28.000	33.575	120
2016	ACCESOS A LOGROÑO	6.171	5.734	93
2018	IMPUTABLE AL CONJUNTO DE LA RED	493	7.408	1.503
	CONEXIÓN U.I.C. ATOCHA - CHAMARTIN	0	2.892	-
	TOTAL	**3.774.684**	**4.458.394**	**118**

ANEXO II

LIQUIDACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE EXPLOTACIÓN Y DE CAPITAL

DE LA ENTIDAD PÚBLICA ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS (ADIF)

AÑO 2008

ENTIDAD: ENTIDAD: ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS (Adif)
LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN
EJERCICIO: EJERCICIO: 2008

(miles de euros)

Plan General de Contabilidad	PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN "DEBE"	PRESUPUESTO (DATOS P.G.E. Ley 51/2007) (*)	REALIZADO (**)	DESVIACIÓN (***)	% (****)	CAUSA DESVIACIÓN
71	**REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS**					
60+61	**APROVISIONAMIENTOS**	**255.042**	**156.747**	**98.295**	**61,5%**	NOTA (a)
64	**GASTOS DE PERSONAL**	**647.554**	**652.964**	**-5.410**	**100,8%**	
640	Sueldos y salarios	461.449	488.668	-27.219	105,9%	
642	Seguridad social a cargo de la empresa	133.912	164.296	-30.384	122,7%	
	Otros	52.193		52.193	0,0%	La diferencia fundamental está motivada por el tratamiento contable del expediente de regulación de empleo en el Nuevo PGC.
68	**AMORTIZACIONES DE INMOVILIZADO**	**190.591**	**220.647**	**-30.056**	**115,8%**	
682	De inmovilizado material	179.156	213.876	-34.720	119,4%	
681	De inmovilizado inmaterial	11.435	6.771	4.664	59,2%	
680	De gastos de establecimiento			0		
	Amortización de gastos			0		
	VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE TRÁFICO		**-18.828**	**18.828**		
695-795	Variación de otras provisiones de tráfico		-18.828	18.828		Fundamentalmente, por la aplicación de provisión para litigios.
	OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	**1.435.122**	**1.541.010**	**-105.888**	**107,4%**	
62	Servicios exteriores	1.435.122	1.531.738	-96.616	106,7%	NOTA (b)
	Otros		9.272	-9.272		NOTA (b)
	RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (BENEFICIO)					
66	**GASTOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS**	**178.089**	**213.116**	**-35.027**	**119,7%**	
662+663	De préstamos	178.089	168.576	9.513	94,7%	Disminución de los tipos de interés frente a los previstos.
	Otros		44.540	-44.540		Fundamentalmente intereses de demora expropiaciones y gastos financieros por actualización de provisiones.
	VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE INVERSIONES FINANCIERAS					
	RESULTADO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS(BENEF.)					
	PÉRDIDAS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS	**1.460**		**1.460**		
670	Pérdidas procedentes del inmovilizado					
678	Gastos extraordinarios	1.460		1.460		
679	Gastos y pérdidas de otros ejercicios					
	BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS					
	IMPUESTOS		**-2.311**	**2.311**		
630+633-638	Impuestos sobre sociedades		-2.311	2.311		
129	**RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)**			**0**		
	TOTAL DEBE	**2.707.858**	**2.763.345**	**-55.487**	**102,0%**	

(*) Los importes de esta columna son los del presupuesto individual aprobado en la Ley 51/2007 de Presupuestos Generales del Estado para el año 2008.
(**) Los importes de esta columna son los de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias aprobada para el año 2008.
(***) Los importes de esta columna son las diferencias entre "Presupuesto" menos "Realizado".
(****) Porcentaje del Realizado sobre el Presupuesto.

NOTA (a) Aprovisionamientos: El detalle del real de esta línea de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de las Cuentas Anuales es el siguiente:

	Miles de euros
Consumo de Combustible	53.051
Consumo de Materiales (incluye regulariz. materiales de ejerc. anteriores)	59.627
Consumo de Materiales - Inversiones Red Estado	44.069
TOTAL	**156.747**

No obstante, en el Presupuesto las cifras que se incluyen corresponden exclusivamente a la Energía para Usos de Tracción. En consecuencia, la comparación de cifras homogéneas sería la siguiente:

	Miles de euros
Energía Eléctrica de Tracción	193.000
Regularización Energía tracción ejercicios anteriores	-122
Consumo de Combustible	53.051
Real Homogeneizado	245.929
Presupuesto	255.042
Desviación	9.113
%	**96,4%**

NOTA (b) En relación con la cifra de Otros Gastos de Explotación, el detalle del real de esta línea de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de las Cuentas Anuales es el siguiente:

	Miles de euros
Energía Eléctrica de Tracción	192.878
Energía de Usos Distintos de Tracción (incluye regulariz. ejerc. anteriores)	33.595
Servicios Externos	604.751
Gtos extraordinarios ejercicios anteriores (de servicios exteriores)	-9.983
Multas y recargos sancionadores	497
Gastos y pérdidas de ejercicios anteriores	32
Servicios Externos - Inversiones Red Estado	719.240
TOTAL	**1.541.010**

No obstante, en el Presupuesto se han incluido las cifras de Consumos de Materiales y se han excluido las correspondientes a la Energía Eléctrica de Tracción. Por tanto, la comparación de cifras homogéneas sería la siguiente:

	Miles de euros			
	Presupuesto	Realizado	Desviación	%
Energía de Usos Distintos de Tracción	29.852	33.595	-3.743	**112,54%**
Consumo de Materiales	84.157	59.627	24.530	**70,85%**
Servicios Externos	592.747	604.751	-12.004	**102,03%**
Inversiones Red Estado (Servicios y Consumos)	728.366	719.240	9.126	**98,75%**
TOTALES	**1.435.122**	**1.417.213**	**17.909**	**98,75%**

ENTIDAD: ENTIDAD: ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS (Adif)
LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN
EJERCICIO: EJERCICIO: 2008

(miles de euros)

Plan General de Contabilidad	PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN "HABER"	PRESUPUESTO (DATOS P.G.E. Ley 51/2007) (*)	REALIZADO (**)	DESVIACIÓN (***)	% (****)	CAUSA DESVIACIÓN
71	AUMENTO DE EXISTENCIAS					
70	IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	2.281.288	1.807.034	474.254	79,2%	Parte desv. por entrada en servicio LAV Madrid-Barcelona mas tarde de lo previsto
700 a 704	Ventas	341.835	300.730	41.105	88,0%	nota(c)
705	Prestaciones de servicios	1.939.453	1.506.304	433.149	77,7%	NOTA (d)
75	INGRESOS ACCESORIOS DE LA EXPLOTACIÓN	133.662	614.774	-481.112	459,9%	
752	Arrendamientos	133.662	162.027	-28.365	121,2%	
	Otros		452.747	-452.747		Los ingresos de operadores ferroviarios se presupuestaron en "prestación de servicios". Nota (e)
73	TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU INMOVILIZADO	12.736	15.537	-2.801	122,0%	
790	EXCESO DE PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS					
	RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (PÉRDIDAS)	100.623	115.195	-14.572	114,5%	
76	INGRESOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS	153.645	182.345	-28.700	118,7%	Por los mayores saldos de tesorería e inversiones financieras sobre las previsiones y por el aumento de los tipos.
761+762+763 (*)	Intereses	153.645	160.496	-6.851	104,5%	
	Otros		21.849	-21.849		Dividendos y otros
	RESULTADO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS (PÉRDIDAS)	125.067	145.966	-20.899	116,7%	
	BENEFICIOS E INGRESOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS	111.065	140.144	-29.079	126,2%	
771	Beneficios en enajenación de inmovilizado material	63.798	99.328	-35.530	155,7%	En el NPGC se consideran como ingresos de explotación
775	Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	47.267	40.816	6.451	86,4%	En el NPGC se consideran como ingresos de explotación
778	Ingresos extraordinarios					
779	Ingresos y beneficios de otros ejercicios					
	PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS	15.462	5.822	9.640	37,7%	
129	RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS)	15.462	3.511	11.951	22,7%	
	TOTAL HABER	2.707.858	2.763.345	-55.487	102,0%	

(*) Los importes de esta columna son los del presupuesto individual aprobado en la Ley 51/2007 de Presupuestos Generales del Estado para el año 2008
(**) Los importes de esta columna son los de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias aprobada para el año 2008,
(***) Los importes de esta columna son las diferencias entre "Presupuesto" menos "Realizado".
(****) Porcentaje del Realizado sobre el Presupuesto.

NOTA (c) Ventas. El detalle del real de esta línea de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de las Cuentas Anuales es el siguiente:

	Miles de euros
Canon por utilización de la RFIG	217.031
Canon por utilización de estaciones y oras instalaciones ferroviarias	68.806
Tasa de seguridad del transporte ferroviario de viajeros	14.893
TOTAL	**300.730**

No obstante, en el Presupuesto las cifras que se incluyen corresponden exclusivamente a cánones. En consecuencia, la comparación de cifras homogéneas sería la siguiente:

	Miles de euros			
	Presupuesto	Realizado	Desviación	%
Ventas	341.835	285.837	55.998	**83,62%**

NOTA (d): Si homogeneizamos los conceptos en Presupuesto y Realizado, se obtienen las siguientes desviaciones:

Prestaciones de servicios: Presupuesto	1.939.453	
- Ingres.oper.ferroviarios	-402.572	
	1.536.881	Desviación frente a Realizado de 30.577 miles de € (98% de Realizado).

NOTA (e): Si tenemos en cuenta la nota (e), se obtiene la siguiente desviación:

Ingre.acc.a la expl,Otros: Realizado	452.747	
- Ingres.oper.ferroviarios	-402.572	
	50.175	Desviación frente al Presupuesto (112% de Realizado)

ENTIDAD: ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS (Adif)
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE CAPITAL
EJERCICIO: 2008

(miles de euros)

PRESUPUESTO DE CAPITAL "APLICACIÓN DE FONDOS"	PRESUPUESTO (DATOS P.G.E. Ley 51/2007) (*)	REALIZADO (**)	DESVIACIÓN (***)	% (****)	CAUSA DESVIACIÓN
GASTOS DE ESTABLECIMIENTO Y FORMALIZACIÓN DE DEUDAS			0		
ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO	4.083.384	4.074.805	8.579	99,8%	La desviación es debida a varias causas, fundamentalmente a que las inversiones figuran en presupuesto con todo el IVA soportado, mientras que en el realizado solo con el IVA soportado no deducible.
Inmovilizado material	4.069.155	3.849.368	219.787	94,6%	
Terrenos y construcciones		168.477	-168.477		
Instalaciones técnicas y maquinaria					
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario					
Anticipos e inmov. Materiales en curso	4.048.985	3.680.891	368.094	90,9%	
Otro inmovilizado material	20.170				
Inmovilizado inmaterial	14.229	5.400	8.829	38,0%	
Otro inmovilizado inmaterial	14.229	5.400	8.829	38,0%	
Inmovilizado financiero	0	220.037	-220.037		
Empresas asociadas		3.815	-3.815		
Otras inversiones financieras		216.222	-216.222		Devengo de subvenciones U.E. Cambio de criterio contable NPGC
RENEGOCIACIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES					
ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS					
REDUCCIONES DE CAPITAL					
DIVIDENDOS Y OTROS REPARTOS DE BENEFICIOS					
CANCELACIÓN o TRASPASO A CORTO PLAZO DE DEUDA A LARGO PLAZO		47.440	-47.440		Traspaso a c.p. de préstamos en moneda extranjera.
PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS		89.884	-89.884		Cambio de criterio contable; traspaso a corto plazo, fundamentalmente, de E.R.E.
RECURSOS APLICADOS EN OPERACIONES DE TRÁFICO	0	0	0		
Créditos comerciales a largo plazo			0		
OTROS GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS			0		
VARIACIONES DE CAPITAL CIRCULANTE	-608.977	-1.406.691	797.714	231,0%	Básicamente disminución créditos con AA.PP. por cobro de liquidaciones del C.P. y otros.
TOTAL APLICACIONES	3.474.407	2.805.438	668.969	80,7%	

(*) Los importes de esta columna son los del presupuesto individual aprobado en la Ley 51/2007 de Presupuestos Generales del Estado para el año 2008.
(**) Los importes de esta columna se han extraído de las Cuentas Anuales de 2008, considerándose los movimientos desde el 1/01/2.008, tras los ajustes y reclasificaciones sobre las Cuentas Anuales de 2007 para adaptarlas al Nuevo Plan Contable.
(***) Los importes de esta columna son las diferencias entre "Presupuestos" menos "Realizado".

ENTIDAD: ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS (Adif)
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE CAPITAL
EJERCICIO: 2008

(miles de euros)

PRESUPUESTO DE CAPITAL "ORIGEN DE FONDOS"	PRESUPUESTO (DATOS P.G.E. Ley 51/2007) (*)	REALIZADO (**)	DESVIACIÓN (***)	% (****)	CAUSA DESVIACIÓN
RECURSOS GENERADOS POR LAS OPERACIONES	**69.005**	**72.378**	**-3.373**	**104,9%**	
Resultado del ejercicio	-15.462	-3.511	-11.951	22,7%	
Resultado antes de subvenciones	-15.462				
Subvenciones netas a la explotación					
Variaciones de las provisiones	4.941	13.358	-8.417	270,4%	Por cambio criterio contable dotación provisión ERE.
Provisiones netas de inmovilizado		5.878	-5.878		
Provisiones netas para riesgos y gastos	4.941	9.615	-4.674	194,6%	
Provisiones netas dudores a L.P.		-2.135			
Amortizaciones	190.591	220.647	-30.056	115,8%	Mayores amortizaciones de las previstas por la mayor activación bienes.
Resultados en venta inmovilizado	-63.798	-107.080	43.282	167,8%	Fundamentalmente por operación inmobiliaria con la sociedad Zaragoza Alta Velocidad 2002
Subvenciones de capital transferidas al ejercicio	-47.267	-28.572	-18.695	60,4%	
Otros		-22.464			
APORTACIONES DE CAPITAL	**1.352.277**	**1.352.390**	**-113**	**100,0%**	
Del Estado	1.352.277	1.352.390	-113	100,0%	
De Organismos Autónomos de la Administración General del Estado					
SUBVENCIONES DE CAPITAL	**1.239.327**	**28.642**	**1.210.685**	**2,3%**	
Del Estado					
De la Unión Europea	698.631	15.354	683.277	2,2%	Distinto criterio contable: presupuesto (caja) y realizado (devengo).
De otros	540.696	13.288	527.408	2,5%	Fundamentalmente, por el importe del IVA soportado no deducible.
FINANCIACIÓN AJENA A LARGO PLAZO	**700.000**	**1.088.915**	**-388.915**	**155,6%**	
Préstamos del Estado					
Préstamos de Organismos Autónomos de la Administración General del Estado					
Préstamos de otros del sector público estatal con presupuestos limitativos					
Empréstitos y otros pasivos análogos	700.000	1.088.915	-388.915	155,6%	Mayor préstamo del BEI del previsto y deudas transformables en subv.
ENAJENACIÓN DE INMOVILIZADO	**63.798**	**110.797**	**-46.999**	**173,7%**	
Inmovilizaciones material	63.798	110.797	-46.999	173,7%	Fundamentalmente por operación inmobiliaria con la sociedad Zaragoza Alta Velocidad 2002
Inmovilizaciones inmaterial					
Enajenación inmovilizado financiero					
ENAJENACIÓN DE ACCIONES PROPIAS					
CANCELACIÓN ANTICIPADA O TRASPASO A CORTO PLAZO INMOVILIZACIONES FINANCIERAS	**50.000**	**152.316**	**-102.316**	**304,6%**	
Empresas del grupo		7.701			
Empresas asociadas					
Otros del sector público estatal con presupuestos estimativos		144.615			Fundamentalmente por traspaso a CP de subvenciones devengadas UE y por cuotas de IVA soportado deducible pendiente devolución por AA.PP.
Sector público estatal con presupuestos limitativos					
Otras inversiones financieras					
TOTAL ORÍGENES	**3.474.407**	**2.805.438**	**668.969**	**80,7%**	

(*) Los importes de esta columna son los del presupuesto individual aprobado en la Ley 51/2007 de Presupuestos Generales del Estado para el año 2008.
(**) Los importes de esta columna se han extraído de las Cuentas Anuales de 2008, considerándose los movimientos desde el 1/01/2.008, tras los ajustes y reclasificaciones sobre las Cuentas Anuales de 2007 para adaptarlas al Nuevo Plan Contable.
(***) Los importes de esta columna son las diferencias entre "Presupuestos" menos "Realizado".
(****) Porcentaje del Realizado sobre el Presupuesto.

adif

AYUDAS DEL FONDO DE COHESIÓN

Situación a 31 de diciembre de 2008

ANEXO III a)

Millones de euros

TRAMO	DECISIÓN	FECHA	COSTE ELEGIBLE	AYUDA CONCEDIDA	AYUDA SOLICITADA	COBROS A 31/12/07	COBROS 2008	TOTAL COBROS	% AYUDA SOLICITADA	% COBROS
Plataforma. Tramos Calatayud - Ricla y Zaragoza - Lleida (a)	1997 / 4027 1999 / 3877 2007/1168	12/12/1997 24/11/1999 08/03/2007	471,5	340,7	340,7	342,9		342,9	100,0	100,6
Plataforma. Tramo Chiloeches - Calatayud	1998 / 3696 1999 / 2367 2001 / 2775 2007/1168	16/12/1998 26/07/1999 06/11/2001 08/03/2007	469,2	339,0	339,0	339,0		339,0	100,0	100,0
Plataforma. Tramo Ricla - Zaragoza	1998 / 4156 1999 / 2369 2001 / 1226	16/12/1998 26/07/1999 04/05/2001	227,0	164,0	164,0	164,0		164,0	100,0	100,0
Plataforma. Madrid - Chiloeches (0, I, II, III, IV y Va)	1998 / 4311 1999 / 2368 2000 / 2811 2001 / 2723	21/12/1998 26/07/1999 09/11/2000 27/09/2001	447,0	323,0	323,0	323,0		323,0	100,0	100,0
Plataforma. Tramo Accesos a Lleida (plataforma)	1999 / 4056	03/12/1999	31,6	22,9	22,9	22,9		22,9	100,0	100,0
Suministro y montaje de materiales de vía (Tramo: Madrid - Lleida)	2000 / 2113 2003 / 4240	13/09/2000 11/11/2003	642,2	464,0	464,0	371,2		371,2	100,0	80,0
Electrificación, señalización y comunicaciones. Tramo: Madrid - Lleida	2000 / 3939 2003 / 4240	20/12/2000 11/11/2003	562,5	406,4	406,4	406,4		406,4	100,0	100,0
Plataforma. Accesos ferroviarios a la nueva estación de Zaragoza	2000 / 3483 2003 / 4240 2006 / 3333	29/12/2000 11/11/2003 17/07/2006	68,3	49,3	49,3	41,9		41,9	100,0	85,0
TOTALES MADRID - LLEIDA			**2.919,3**	**2.109,3**	**2.109,3**	**2.011,3**	**0,0**	**2.011,3**	**100,0**	**95,4**

(a) La Decisión C(2007)1168 reduce el coste elegible total de este proyecto a 542,7 millones de euros y la ayuda concedida a 392,1 millones de euros. El Ministerio de Fomento invirtió directamente 71,2 millones de euros y cobró 51,4 millones de euros.

El importe total de pagos efectuados por el Fondo de Cohesión, según carta de la Comisión Europea de 31 de julio de 2007, es de 393,3 millones de euros, superior en 1,1 millones a la ayuda concedida.

adif

AYUDAS DEL FONDO DE COHESIÓN

Situación a 31 de diciembre de 2008

ANEXO III a)

Millones de euros

TRAMO	DECISIÓN	FECHA	COSTE ELEGIBLE	AYUDA CONCEDIDA	AYUDA SOLICITADA	COBROS A 31/12/07	COBROS 2008	TOTAL COBROS	% AYUDA SOLICITADA	% COBROS
Plataforma. Lleida - Martorell. Plataforma (1ª fase). Subtramos I a VI	2001 / 2106 2002 / 0124 2004 / 3415 2006 / 3333	11/09/2001 23/04/2002 01/09/2004 17/07/2006	499,0	360,5	360,5	264,3		264,3	100,0	73,3
Plataforma. Lleida - Martorell. Plataforma (2ª fase). Subtramos VIIa a VIIIc	2001 / 2166	20/09/2001	153,8	111,1	111,1	111,1		111,1	100,0	100,0
Plataforma. Lleida - Martorell. Plataforma. Subtramo IX-B	2001 / 4052 2005 / 1021 2006 / 6694	19/12/2001 22/03/2005 11/12/2006	38,2	27,6	27,6	24,2		24,2	100,0	87,7
Plataforma. Lleida - Martorell. Plataforma. Subtramo X-B	2001 / 4085 2005 / 1021	19/12/2001 22/03/2005	45,0	32,5	32,5	9,7		9,7	100,0	29,7
Plataforma. Lleida - Martorell. Plataforma. Subtramos XI-A y XI-B	2001 / 4086 2005 / 1021	19/12/2001 22/03/2005	60,2	43,5	43,5	38,8		38,8	100,0	89,1
Plataforma. Lleida - Martorell. Plataforma. Subtramo IX-A	2001 / 4051 2005 / 1021	20/12/2001 22/03/2005	47,6	34,4	34,4	28,4		28,4	100,0	82,5
Plataforma. Lleida - Martorell. Plataforma. Subtramo IX-C	2001 / 4087 2005 / 1021	20/12/2001 22/03/2005	44,5	32,1	32,1	30,6		30,6	100,0	95,3
Plataforma. Lleida - Martorell. Plataforma. Subtramo X-A	2001 / 4055 2005 / 1021	27/12/2001 22/03/2005	44,8	32,4	32,4	14,7	11,1	25,8	100,0	79,6
Suministro y montaje de materiales de vía (Tramo: Lleida - Olérdola)	2003 / 2775 2006 / 7135	23/07/2003 20/12/2006	165,8	119,8	119,8	95,8		95,8	100,0	80,0
Plataforma. Tramo Martorell - Barcelona.: Gelida - Sant Llorenç d´Hortons - Sant Esteve Sesrovires	2003 / 3745 2006 / 3038	09/10/2003 27/06/2006	54,1	39,1	39,1	33,4		33,4	100,0	85,4
Plataforma. Tramo Martorell - Barcelona: Sant Esteve Sesrovires - Martorell - Río Llobregat	2003 / 4390 2008 / 354	19/11/2003 23/01/2008	29,4	21,2	21,2	17,0		17,0	100,0	80,0
Plataforma. Tramo Martorell - Barcelona: Río Llobregat - Costa Blanca - Conexión Vallés	2003 / 4395 2007 / 1666	19/11/2003 10/04/2007	25,1	18,2	18,2	14,5		14,5	100,0	80,0
Plataforma. Tramo Martorell - Barcelona: El Papiol - Sant Vicenç dels Horts	2004 / 3803 2008 / 410	05/10/2004 28/01/2008	41,8	30,2	30,2	13,8		13,8	100,0	45,7
Plataforma. Tramo Martorell - Barcelona: S. Joan Despí - Hospitalet - Can Tunis	2004 / 3804 2006 / 4017	05/10/2004 01/09/2006	69,2	50,0	50,0	40,0		40,0	100,0	80,0
Plataforma. Tramo Martorell - Barcelona: Conexión Vallès - Castellbisbal - El Papiol	2004 / 3806 2008 / 353	05/10/2004 23/01/2008	63,0	45,5	45,5	36,0		36,0	100,0	79,1
Plataforma. Tramo Acceso a Barcelona: S. Joan Despí - S. Boi de Llobregat - Hospitalet - La Torrassa - Sants	2005 / 5504 2008 /8750	12/12/2005 17/12/2008	389,8	281,6	225,3	225,3		225,3	80,0	80,0
TOTALES LLEIDA - FRONTERA FRANCESA			**1.771,3**	**1.279,7**	**1.223,4**	**997,5**	**11,1**	**1.008,6**	**95,6**	**82,4**
TOTALES MADRID - BARCELONA - FRONTERA FRANCESA			**4.690,6**	**3.389,0**	**3.332,7**	**3.008,8**	**11,1**	**3.019,9**	**98,3**	**90,6**

adif

AYUDAS DEL FONDO DE COHESIÓN

Situación a 31 de diciembre de 2008

ANEXO III a)

Millones de euros

TRAMO	DECISIÓN	FECHA	COSTE ELEGIBLE	AYUDA CONCEDIDA	AYUDA SOLICITADA	COBROS A 31/12/07	COBROS 2008	TOTAL COBROS	% AYUDA SOLICITADA	% COBROS
Plataforma. Segovia - Valladolid. Tunel del Tabladillo (Subtramo II)	2002 / 1681 2006 / 3333	25/06/2002 17/07/2006	46,4	39,5	39,5	39,5		39,5	100,0	100,0
Plataforma. Segovia - Valladolid. Subtramo III (Secciones 1ª y 2ª)	2002 / 1664	02/07/2002	36,4	30,9	30,9	30,9		30,9	100,0	100,0
Plataforma. Segovia - Valladolid. Subtramo I (Secciones 1ª y 2ª)	2002 / 1684	02/07/2002	27,1	23,0	23,0	18,4		18,4	100,0	80,0
Plataforma. Segovia - Valladolid. Subtramo IV	2002 / 2977 2008 / 3248	11/09/2002 25/06/2008	40,3	34,3	34,3	35,5		35,5	100,0	103,5
Plataforma. Segovia - Valladolid. Subtramo V y Subtramo VI	2002 / 2978	11/09/2002	43,4	36,9	36,9	36,9		36,9	100,0	100,0
Infraestructura y vía. Soto del Real - Segovia. Túnel de Guadarrama	2002 / 4263 2008 / 8509	29/11/2002 22/12/2008	1.178,1	1.001,4	799,7	799,7		799,7	79,9	100,0
Plataforma. Soto del Real - Segovia. Subtramo: Boca Noroeste del túnel de Guadarrama - Segovia (Perogordo)	2002 / 4264	29/11/2002	93,6	79,6	79,6	63,7		63,7	100,0	80,0
Plataforma. Tramo Madrid - Miraflores de la Sierra: Tres Cantos - Colmenar Viejo	2003 / 3193 2006 / 0765	29/08/2003 06/03/2006	33,3	28,3	28,3	18,6		18,6	100,0	65,8
Plataforma. Tramo Madrid - Miraflores de la Sierra: Fuencarral - Cantoblanco	2003 / 3211 2006 / 0769	01/09/2003 06/03/2006	27,8	23,6	23,6	13,8		13,8	99,8	58,5
Plataforma. Tramo Madrid - Miraflores de la Sierra: Cantoblanco - Tres Cantos	2003 / 3212 2006 / 0768	01/09/2003 06/03/2006	36,3	30,9	30,9	19,9		19,9	100,0	64,4
Plataforma. Tramo Madrid - Miraflores de la Sierra: Colmenar Viejo - Soto del Real	2003 / 3904 2008 / 2356	16/10/2003 29/05/2008	257,5	218,9	218,9	127,8	47,3	175,1	100,0	80,0
Plataforma. Tramo Madrid - Miraflores de la Sierra: Soto del Real - Miraflores de la Sierra.	2003 / 4166 2007 / 4653	06/11/2003 04/10/2007	31,3	26,6	26,6	21,2		21,2	100,0	79,7
TOTALES ACCESO NORTE - NOROESTE			**1.851,5**	**1.573,8**	**1.372,1**	**1.225,8**	**47,3**	**1.272,0**	**87,2**	**92,7**

adif

AYUDAS DEL FONDO DE COHESIÓN

Situación a 31 de diciembre de 2008

ANEXO III a)

Millones de euros

TRAMO	DECISIÓN	FECHA	COSTE ELEGIBLE	AYUDA CONCEDIDA	AYUDA SOLICITADA	COBROS A 31/12/07	COBROS 2008	TOTAL COBROS	% AYUDA SOLICITADA	% COBROS
Plataforma. Tramo Xátiva - Valencia: Alcàsser - Valencia	2003 / 4381 2006 / 3766	19/11/2003 14/08/2006	51,3	41,0	32,8	21,8	11,0	32,8	80,0	100,0
Plataforma. Tramo Xátiva - Valencia: Picassent - Alcàsser	2003 / 4382 2007 / 3073 2007 / 3829	19/11/2003 19/06/2007 03/07/2007	53,6	42,9	34,3	20,4	13,9	34,3	80,0	100,0
Plataforma. Tramo Xátiva - Valencia: Alzira - Algemesí	2003 / 4386 2006 / 2049 2006 / 6694	19/11/2003 16/05/2006 11/12/2006	39,0	31,2	31,2	27,2		27,2	100,0	87,2
Plataforma. Tramo Xátiva - Valencia: Xátiva - L´Ènova	2003 / 4389 2006 / 2052	19/11/2003 16/05/2006	51,2	41,0	41,0	32,8		32,8	100,0	80,0
Plataforma. Tramo Xátiva - Valencia: Algemesí - Benifaió - Picassent	2003 / 4393 2006 / 2893	19/11/2003 20/06/2006	35,2	28,2	28,2	26,9		26,9	100,0	95,6
Plataforma. Tramo Xátiva - Valencia: L´Ènova - La Pobla Llarga - Alzira	2003 / 4553 2006 / 3553	28/11/2003 31/07/2006	56,7	45,3	36,3	36,3		36,3	80,0	100,0
Plataforma. Tramo Motilla del Palancar - Valencia: Requena - Siete Aguas	2004 / 4652 2007 / 6236	29/11/2004 05/12/2007	42,0	33,6	33,6	25,7		25,7	100,0	76,6
Plataforma. Tramo Motilla del Palancar - Valencia: Motilla del Palancar - Iniesta - Minglanilla	2004 / 4736 2007 / 6794	03/12/2004 19/12/2007	58,9	47,1	47,1	20,9	16,8	37,7	100,0	80,0
Plataforma. Tramo Cuenca - Albacete: Villalgordo del Júcar - La Gineta	2004 / 4740 2008 / 2287	03/12/2004 23/05/2008	45,0	36,0	28,8	18,6	10,2	28,8	80,0	100,0
Plataforma. Tramo Motilla del Palancar - Valencia: Venta del Moro - Caudete de las Fuentes	2004 / 4747 2007 / 3529	03/12/2004 17/07/2007	17,8	14,2	11,4	8,7	2,7	11,4	80,0	100,0
Plataforma. Tramo Cuenca - Albacete: La Gineta - Albacete	2004 / 4753	03/12/2004	24,4	19,5	19,5	15,6		15,6	100,0	80,0
Plataforma. Tramo Acceso a Alicante/Elche: Accesos a Alicante (Fase I)	2004 / 4755	03/12/2004	25,0	20,0	20,0	16,0		16,0	100,0	80,0
Plataforma. Tramo Cuenca - Albacete. Subtramo: Túnel de Tendero	2004 / 4759	03/12/2004	27,4	21,9	21,9	17,5		17,5	100,0	80,0
Plataforma. Tramo Xátiva - Valencia: Xàtiva - Novelé - Xàtiva	2004 / 4870 2007 / 6571	07/12/2004 13/12/2007	43,0	34,4	34,4	27,5		27,5	100,0	80,0
Plataforma. Tramo Cuenca - Albacete: Fuentes - Monteagudo de las Salinas	2004 / 4857 2008 / 2286	07/12/2004 23/05/2008	48,6	38,9	38,9	26,1	5,0	31,1	100,0	80,0
Plataforma. Tramo Cuenca - Albacete: Gabaldón - Villanueva de la Jara - Villalgordo del Júcar	2004 / 4858 2006 / 6694 2007 / 6743	07/12/2004 11/12/2006 18/12/2007	48,3	38,6	30,9	25,3	5,6	30,9	80,0	100,0
Plataforma. Tramo Cuenca - Albacete: Monteagudo - Solera de Gabaldón - Motilla del Palancar	2004 / 4865 2007 / 6746	07/12/2004 18/12/2007	50,8	40,6	40,6	22,6	9,9	32,5	100,0	80,0
TOTALES LAV de LEVANTE			**718,2**	**574,6**	**530,9**	**390,1**	**75,1**	**465,2**	**92,4**	**87,6**
TOTAL PERIODOS (1993-1999) Y (2000-2006)			**7.260,3**	**5.537,3**	**5.235,8**	**4.624,7**	**133,5**	**4.757,0**	**94,6**	**90,9**

(b) Solicitada prórroga fin de periodo de elgibilidad hasta 28/12/2010. Envío certificación final 28/06/2011

adif

AYUDAS DEL FONDO DE COHESIÓN

Situación a 31 de diciembre de 2008

ANEXO III b)

Millones de euros

TRAMO	DECISIÓN	FECHA	COSTE ELEGIBLE	AYUDA PREVISTA (c)	AYUDA SOLICITADA	COBROS A 31/12/07	COBROS 2008 (c)	TOTAL COBROS	% AYUDA SOLICITADA	% COBROS
Nuevo acceso ferroviario de Alta Velocidad de Levante. Madrid - Castilla la Mancha - Comunidad Valenciana - Región de Murcia. 2ª Fase			1.088,0	864,6						
Línea de Alta Velocidad Vitoria - Bilbao - San Sebastián. Tramo Vitoria - Bilbao (Plataforma			180,0							
Línea de Alta Velocidad Madrid - Asturias. Variante de Pajares. Suministro de materiales y montaje de vía e instalaciones del tramo Túneles de Pajares - Pola de Lena y Plataforma de los subtramos La Robla - Túneles de Pajares y Túneles de Pajares - Sotiello - Campomanes - Pola de Lena			548,0							
Línea de Alta Velocidad Valladolid - Burgos - Vitoria. Plataforma, Vía e Instalaciones.			142,0	253,9						
Línea de Alta Velocidad Madrid - Segovia - Valladolid. Plataforma, Vía e Instalaciones. 2ª Fase.			243,0							
Línea de Alta Velocidad de acceso a Galicia. Tramo Ourense - Santiago de Compostela. Plataforma			351,0							
TOTALES PERIODO 2007 - 2013			**2.552,0**	**1.118,5**	**0,0**	**0,0**	**55,9**	**55,9**		

(c) No se dispone, por el momento, de información por Líneas.

adif

ANEXO III c): AYUDAS DE FONDOS RTE
Datos a 31/12/2008

Millones de euros

PROYECTO	AYUDA CONCEDIDA	COBRADO 31/12/2007	COBROS 2008	TOTAL COBRADO	% COBRO	ESTADO
88/	6,01	6,01		6,01	100,0	Finalizada
95/033	1,73	1,73		1,73	100,0	Finalizada
96/027	0,86	0,86		0,86	100,0	Finalizada
97/110	3,59	3,59		3,59	100,0	Finalizada
98/022	11,53	11,53		11,53	100,0	Finalizada
99/047	17,00	17,00		17,00	100,0	Finalizada
2000/603	17,20	8,60		8,60	50,0	
2001/PP 301	1,00	1,00		1,00	100,0	Finalizada
2002/PP 301	4,00	4,00		4,00	100,0	Finalizada
2003/PP 301	6,00	3,00		3,00	50,0	
2004/PP 301	0,50	0,25		0,25	50,0	
2006/PP 301 b	1,50	0,60		0,60	40,0	
LAV MADRID-BARCELONA F.F	**70,92**	**58,17**	**0,00**	**58,17**	**82,0**	
97/111	1,60	1,60		1,60	100,0	Finalizada
2001/PP 302	9,50	9,50		9,50	100,0	Finalizada
2002/PP 302	3,50	3,50		3,50	100,0	Finalizada
2003/PP302	1,00	0,50	0,50	1,00	100,0	Finalizada
2005/PP 302 (*)	1,11	0,75	0,36	1,11	100,0	Finalizada
2006/PP 302	1,29	0,83		0,83	63,7	
2006/PP 302 b	2,60	1,04		1,04	40,0	
ACCESO NORTE-NOROESTE	**20,60**	**17,72**	**0,86**	**18,57**	**90,1**	
99/049	0,33	0,33		0,33	100,0	Finalizada
2001/GR 1009	2,40	2,40		2,40	100,0	Finalizada
2002/GR 1009	7,00	7,00		7,00	100,0	Finalizada
2003/GR 1009	8,00	8,00		8,00	100,0	Finalizada
2004/GR 1009	9,00	9,00		9,00	100,0	Finalizada
2005/GR 1009	9,00	4,50		4,50	50,0	
2006/GR 1009 b	12,50	5,00		5,00	40,0	
ACCESO LEVANTE	**48,23**	**36,23**	**0,00**	**36,23**	**75,1**	
2002/GR 1008	1,70	1,70		1,70	100,0	Finalizada
2003/GR 1008	1,49	1,49		1,49	100,0	Finalizada
LAV LEON-ASTURIAS	**3,19**	**3,19**	**0,00**	**3,19**	**100,0**	
2002/PP 303	4,60	4,60		4,60	100,0	Finalizada
2003/PP 303	6,35	6,35		6,35	100,0	Finalizada
2004/PP 303	5,00	2,50		2,50	50,0	
LAV PAIS VASCO	**15,95**	**13,45**	**0,00**	**13,45**	**84,3**	
SUBTOTAL AYUDAS HASTA 2006	**158,89**	**128,76**	**0,86**	**129,62**	**81,6**	
2007-EU-91002-P	4,43	0,00	2,22	2,22	50,0	Concedida 08
2007-ES-03140-s	26,76	0,00	0,97	0,97	3,6	Concedida 08
2007-EU-03040-s	16,90	0,00	0,00	0,00	0,0	Concedida 08
LAV PAIS VASCO	**48,09**	**0,00**	**3,19**	**3,19**	**6,6**	
2007-ES-03070-P	25,00	0,00	0,00	0,00	0,0	Concedida 08
2007-ES-03150-P	14,65	0,00	0,00	0,00	0,0	Concedida 08
LAV VA-BU-VI	**39,65**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,0**	
2007-EU-03080-P	120,73	0,00	0,00	0,00	0,0	Concedida 08
LAV M-EXT	**120,73**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,0**	
SUBTOTAL AYUDAS 2007-2013	**208,46**	**0,00**	**3,19**	**3,19**	**1,5**	
TOTAL	**367,36**	**128,76**	**4,04**	**132,80**	**36,1**	

(*) Se ha compartido la ayuda con la DGF

adif

ANEXO IV

REGIONALIZACION DE INVERSIONES

Datos en miles de euros

COMUNIDAD / PROVINCIA	PREVISION P.G.E.	REALIZADO 2008	%
ANDALUCIA	**452.079**	**262.641**	**58,10%**
ALMERIA	107.088	7.786	7,27%
CADIZ	409	1.865	456,09%
CORDOBA	7.478	36.098	482,72%
GRANADA	135.278	32.260	23,85%
HUELVA	4.039	1.382	34,21%
JAEN	151	877	581,12%
MALAGA	187.642	163.040	86,89%
SEVILLA	9.994	19.333	193,44%
VARIAS PROV. ANDALUCIA		-	
ARAGON	**779**	**147.294**	**18908,08%**
HUESCA	20	2.976	14881,05%
TERUEL	59	105	177,30%
ZARAGOZA	700	144.213	20601,88%
ASTURIAS	**208.817**	**292.234**	**139,95%**
CANTABRIA	**187**	**524**	**280,27%**
CASTILLA LA MANCHA	**296.760**	**871.166**	**293,56%**
ALBACETE	51.542	106.380	206,40%
CIUDAD REAL	2.737	2.814	102,80%
CUENCA	223.448	541.285	242,24%
GUADALAJARA	247	5.807	2351,15%
TOLEDO	18.786	214.879	1143,83%
CASTILLA Y LEON	**465.423**	**486.260**	**104,48%**
AVILA	84	249	296,23%
BURGOS	17.200	5.240	30,47%
LEON	267.999	309.245	115,39%
PALENCIA	32.000	16.011	50,04%
SALAMANCA	4	891	22262,50%
SEGOVIA	38.772	103.073	265,84%
SORIA		2.556	
VALLADOLID	109.355	48.936	44,75%
ZAMORA	9	59	651,89%
CATALUÑA	**804.629**	**929.655**	**115,54%**
BARCELONA	553.390	638.881	115,45%
GIRONA	182.578	224.045	122,71%
LLEIDA	13.418	32.118	239,37%
TARRAGONA	55.243	34.611	62,65%
COMUNIDAD VALENCIANA	**796.588**	**749.186**	**94,05%**
ALICANTE	128.656	173.740	135,04%
CASTELLON	6.257	4.758	76,04%
VALENCIA	661.675	570.688	86,25%
EXTREMADURA	**196.553**	**55.890**	**28,43%**
BADAJOZ	124.851	46.679	37,39%
CACERES	71.702	9.211	12,85%
GALICIA	**3.781**	**4.188**	**110,77%**
A CORUÑA	253	2.115	835,77%
LUGO	3.222	483	14,99%
OURENSE	123	1.288	1047,41%
PONTEVEDRA	183	302	165,26%
LA RIOJA	**6.175**	**11.852**	**191,93%**
MADRID	**231.282**	**437.090**	**188,99%**
MURCIA	**97.940**	**42.306**	**43,20%**
NAVARRA	**366**	**1.688**	**461,31%**
PAIS VASCO	**168.070**	**84.370**	**50,20%**
ALAVA	81.504	46.943	57,60%
GUIPUZCOA	22.163	22.145	99,92%
VIZCAYA	64.403	15.282	23,73%
TOTAL REGIONALIZADO	**3.729.429**	**4.376.344**	**117,35%**
NO REGIONALIZADO	**45.255**	**82.050**	**181,31%**
TOTAL	**3.774.684**	**4.458.394**	**118,11%**

adif

DILIGENCIA:

Para hacer constar que toda la información contenida en el presente informe de cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero del ejercicio 2008 de la Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias coincide con la información contenida en sus cuentas anuales del citado ejercicio.

En Madrid, a 14 de septiembre de 2009

Fdo.: Manuel Martínez Cepeda
Director de Tesorería y Contabilidad